

## Modalidad I

### Instituto Nacional de las Mujeres

MT-21-5 Identificar e implementar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género

**Propuesta de implementación de las acciones en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local para incorporarse en el marco programático de la entidad federativa**

Noviembre 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

## Índice

MARCO NORMATIVO .....	3
DIAGNÓSTICO.....	11
DISEÑO DEL PROGRAMA O ACCIÓN DE GOBIERNO .....	35
PRESUPUESTO.....	44
INDICADORES Y METAS .....	45
TRANSPARENCIA .....	46
EVIDENCIA DE LA ENTREGA DEL DOCUMENTO .....	47
ANEXOS.....	48

## MARCO NORMATIVO

*“La seguridad de la gente es un factor esencial del bienestar y la razón primordial de la existencia del poder público: el pacto básico entre éste y la población consiste en que la segunda delega su seguridad en autoridades constituidas, las cuales adquieren el compromiso de garantizar la vida, la integridad física y el patrimonio de los individuos. Para ello están dotadas de facultades e instrumentos como leyes y reglamentos, organismos de procuración e impartición de justicia y el uso exclusivo de la fuerza pública. Cuando las instituciones son incapaces de utilizar adecuadamente tales potestades y herramientas y fallan en su responsabilidad de preservar la vida, la integridad y la propiedad de las personas y las poblaciones, entra en crisis su primera razón de ser, se debilita el acuerdo que articula las instituciones a la sociedad, se degrada la calidad de vida y se pone en peligro la existencia misma del Estado.”*

“Los índices de violencia y las cifras de asesinatos ubican a nuestro país en niveles históricos de criminalidad y entre los países más inseguros del mundo. Los altos niveles de violencia han generado costos enormes para la economía y la sociedad. Millones de personas han modificado sus patrones de vida para protegerse y muchos han debido emigrar de sus comunidades para salvaguardar su integridad.”

### **<<Plan Nacional de paz y seguridad 2018-2024>>**

A continuación, y para efectos prácticos enunciaremos el marco normativo vigente en sus respectivos ámbitos: Internacional, nacional y locales congruentes con la actividad encomendada en el marco de este programa, proyecto y acción.

#### **Internacional**

#### **Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, 1979).**

Este tratado internacional protege los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres. Es considerado como la carta internacional de los derechos humanos de las mujeres, al ser “uno de los instrumentos más poderosos en la lucha por la igualdad de la mujer”. Tiene un carácter que vincula jurídicamente a los Estados firmantes, por lo cual, están obligados a “presentar un informe en el plazo de un año de la ratificación, y

posteriormente cada cuatro años, sobre las medidas que han adoptado para eliminar los obstáculos que encaran para aplicar la Convención". De igual manera existe un mecanismo de seguimiento, el Comité de la CEDAW, mismo que sesiona y emite recomendaciones a los Estados Parte, que en el caso de México este comité a sentado precedentes sin igual en materia de género y derechos humanos.

**Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará, Brasil, 1994).3.**

La Convención de Belém Do Pará es también un tratado internacional firmado por el gobierno de México, en la cual se asume que "la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades". Define por primera vez la violencia contra la mujer y enumera los tipos y ámbitos de la misma.

**Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)**

Durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de la ONU, en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), la violencia contra las mujeres constituyó una de las esferas de preocupación, que viola o impide el disfrute de sus derechos y libertades fundamentales y, por lo tanto, obstaculiza su adelanto. Es así que a través de esta plataforma de acción se enumeran acciones concretas para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en el ámbito público y privado, al respecto señala lo siguiente:

"Los actos o las amenazas de violencia, ya se trate de los actos que ocurren en el hogar o en la comunidad o de los actos perpetrados o tolerados por el Estado, infunden miedo e inseguridad en la vida de las mujeres e impiden lograr la igualdad, el desarrollo y la paz. El miedo a la violencia, incluido el hostigamiento, es un obstáculo constante para la movilidad de la mujer, que limita su acceso a actividades y recursos básicos. La violencia contra la mujer tiene costos sociales, sanitarios y económicos elevados para el individuo y la sociedad. La violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales mediante los que se coloca a la mujer en una posición de subordinación frente al hombre" (D117).

## **Recomendaciones en el marco de los tratados internacionales firmados por el gobierno mexicano en materia de derechos humanos de las mujeres.**

En el marco de estas acciones y de las dos convenciones que vinculan jurídicamente al Estado mexicano para proteger los derechos de las mujeres y garantizar su derecho a una vida libre de violencia, el gobierno de México ha entregado los informes correspondientes, se han reconocido sus avances, pero también se han hecho diversas recomendaciones. En 2006, destaca el informe de la Relatora Especial de la ONU sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias.

En el cual afirmó que “los altos niveles de violencia contra la mujer en México son al mismo tiempo consecuencia y síntoma de la generalización de la discriminación y la desigualdad por motivos de género” e instó al gobierno de México a adoptar medidas, de acuerdo a los siguientes objetivos:

- a. Poner fin a la impunidad de los actos de violencia cometidos contra las mujeres.
- b. Investigar y encausar a los autores de tales actos.
- c. Prestar servicios de protección y apoyo.

### **Nacional**

#### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

La Carta Magna consagra los derechos humanos o garantías individuales en su Capítulo I, estableciendo el principio de igualdad jurídica para hombres y mujeres para acceder a todos los derechos, sin discriminación alguna. Por tanto, las y los ciudadanos de este país tenemos derecho a la no discriminación (Artículo 1ero.); a la educación (Artículo 3ero.); a la igualdad, a la salud, al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos (Artículo 4to.); a la manifestación de las ideas y a la información (Artículo 6to.); a un medio ambiente sano (Artículo 25); al desarrollo (Artículo 26); a la participación política (Artículo 35); al trabajo (Artículo 123), los cuales son derechos humanos que se interrelacionan, son interdependientes, progresivos, universales e irrenunciables, portanto son premisa básica interdependiente del derecho a la vida y a la seguridad, en tanto que en específico al tema que nos atañe encontramos que nuestra Constitución en el artículo 21 determina el deber del Estado Mexicano y enuncia que la seguridad pública es una función de este a cargo de

la Federación, los estados y municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas.

### **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH, 2006)**

La promulgación de esta ley permitió avanzar en una política nacional para garantizar la igualdad entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos de la vida pública y privada, ya que tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

Distribuye competencias y establece las bases y los mecanismos para la coordinación interinstitucional, correspondiendo a cada orden de gobierno la aplicación de esta política en su ámbito de responsabilidad: al Gobierno Federal, la conducción de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres; a las entidades federativas, la aplicación de la política local, ejecutando incluso las medidas legislativas necesarias para promover la igualdad entre mujeres y hombres previstas en la Constitución y esta ley; a los municipios corresponde la aplicación de la política en este orden de gobierno y en concordancia con la Federación y el estado al que corresponda.

### **Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia.**

De acuerdo al contexto previo, la aprobación de la LGAMVLV era prácticamente de carácter urgente y es considerada una de las más avanzadas en América Latina.

Esta ley tiene por objeto “establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar…

### **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

Plantea un cambio de paradigma en materia de seguridad nacional y seguridad pública, promueve transitar de medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad, planteando como objetivo inmediata la reducción de los índices delictivos, también señala la Estrategia

Nacional de Seguridad Pública aprobada por el Senado, también establece las coordinaciones nacionales, estatales y regionales, cuyo Gabinete de Seguridad, que es encabezado por el Presidente de la República, sesiona diariamente en Palacio Nacional y él participan las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, Gobernación, Marina y Defensa, se convoca con regularidad al Fiscal General de la República, modelo que se replica a escala estatal y regional, con la participación de las y los coordinadores federales, los ejecutivos estatales y sus comandancias de policía y seguridad pública, e invitaciones especiales a las fiscalías y autoridades judiciales locales.

El PND también tiene como eje una cultura para la paz, para el bienestar y para todos, es en este sentido que los recintos tradicionalmente consagrados a la difusión del arte no deben centralizarse y menos monopolizar la actividad cultural. Esta debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente allí en donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva.

### **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD)**

El PROIGUALDAD articula los esfuerzos de las dependencias y entidades del Gobierno de México, en coordinación con los tres poderes y órdenes de gobierno, con el fin de responder a las demandas ciudadanas de las mujeres y garantizar sus derechos y su bienestar. Es un programa especial que representa un horizonte de cambio por medio de sus seis objetivos prioritarios, 37 estrategias prioritarias y 267 acciones puntuales.

En especial y para estos fines hacemos alusión al objetivo prioritario 6, el cual plantea la necesidad de construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.

#### **Estatatal**

#### **Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**

El Estado de Oaxaca se reconoce como multiétnico, pluricultural y multilingüe tal y como lo señala el artículo 1 y lo reitera el artículo 16 de este ordenamiento, al referirse a su composición multiétnica, multilingüe y pluricultural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran.

Asimismo establece el derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas, así como del Pueblo y comunidades afromexicanas se expresa como autonomía, en tanto partes integrantes del Estado de Oaxaca, en el marco del orden jurídico vigente; por tanto, dichos pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales.

Los pueblos indígenas del estado de Oaxaca son: Amuzgos, Cuicatecos, Chatinos, Chinantecos, Chocholtecos, Chontales, Huaves, Ixcatecos, Mazatecos, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Triquis, Zapotecos y Zoques.

El Estado reconoce a las comunidades indígenas y afromexicanas que los conforman, a sus reagrupamientos étnicos, lingüísticos o culturales. Asimismo les reconoce sus formas de organización social, política y de gobierno, sus sistemas normativos internos, la jurisdicción que tendrán en sus territorios, el acceso a los recursos naturales de sus tierras y territorios, su participación en el quehacer educativo y en los planes y programas de desarrollo, sus formas de expresión religiosa y artística, la protección de las mismas y de su acervo cultural y en general para todos los elementos que configuran su identidad.

Referente a la seguridad, el artículo 21 de la Constitución local establece que la seguridad pública es una función a cargo del Estado y de los Municipios. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal y esta Constitución.

Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los órdenes de gobierno estatal y municipal deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Estatal en la materia, debiendo coordinarse con las instituciones policiales del gobierno federal para formar parte del Sistema Nacional.

### **El Sistema Estatal de Seguridad Pública.**

Dicho sistema establece la regulación los mecanismos de integración de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia del Estado y los municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones. El establecimiento de las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública.

La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos. Determina la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de seguridad pública.

### **Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca**

Es de observancia general en el Estado de Oaxaca, y tiene por objeto establecer y desarrollar las bases de aplicación del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y de coordinación entre el Estado y los Municipios y regular la función de seguridad pública, al ser esta una función a cargo del Estado y de los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

### **Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.**

Tiene por objeto establecer las disposiciones jurídicas aplicables en el Estado y sus Municipios para la prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia de género contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar el disfrute de este derecho, favoreciendo su desarrollo y bienestar.

### **Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca**

Su objeto consiste en promover y garantizar la Igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, establecer los lineamientos y mecanismos institucionales que hagan posible la igualdad sustantiva a través de medidas especiales de carácter temporal o compensatorias, que aseguren el empoderamiento económico de las mujeres y en la toma de decisiones en los ámbitos público y privado. Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en todo el territorio del Estado de Oaxaca.

Esta misma ley determina que lo no previsto en ella, se aplicarán en lo conducente, las disposiciones contenidas en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia; la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca, la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, los demás ordenamientos estatales aplicables en la materia; así como

la legislación y jurisprudencia derivada de los Tratados y Convenciones Internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el Estado Mexicano.

## DIAGNÓSTICO

En este ejercicio 2021 la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, promovido por el Instituto Nacional de las Mujeres, da seguimiento a las acciones sustantivas que promueven la erradicación de las brechas de desigualdad que a pesar de los grandes pasos que se han reflejado en las mujeres Oaxaqueñas, aún es preciso fortalecer las estrategias que contribuyen a la política de igualdad entre mujeres y hombres, que permiten la oportunidad de vivir en el ejercicio de los derechos humanos.

Para dar cumplimiento a la Meta **MT-21-5 Identificar e implementar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género**, se llevaron a cabo diferentes fases de trabajo para la realización de actividades específicas que establece la meta, las cuales, comprendieron desde el análisis de las información como estadísticas sobre los tipos de violencia que viven las mujeres durante el uso del transporte público en cada municipio, acciones de prevención a la violencia contra las mujeres durante el uso del transporte público y protocolos de actuación existentes. A continuación se presenta una descripción detallada e cada las actividades.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2022 establece en su Eje III: Oaxaca Seguro, apartado 3.2. Procuración de justicia define como objetivo: consolidar la transición hacia un Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial, que promueva la reducción de los índices delictivos y en donde se garanticen los procedimientos penales en la investigación e integración, establecidos en los protocolos de actuación ministerial, pericial y policial en la comisión de delitos, en particular los de alto impacto. Y como estrategia: modernizar, reestructurar y fortalecer las áreas operativas de la FGEO, a través de la inversión en infraestructura, equipamiento, tecnología de vanguardia y profesionalización del servicio, para hacer eficaz su actuación.

Otro de los objetivos que se establece en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, es garantizar el bienestar, en este sentido, el PED abarca lo siguiente: Eje I: Oaxaca Incluyente

con Desarrollo Social, apartado 1.6. Grupos en situación de vulnerabilidad que tienen por objetivo: salvaguardar los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad en Oaxaca por medio de una atención integral de calidad, con el propósito de lograr su incorporación social a una vida digna, otorgándoles servicios e impulsando su participación libre de violencia.

En la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, se tiene el objetivo que alude a que el Pleno respeto a los derechos humanos permea en todas las acciones e instituciones de gobierno. Además de mencionar la importancia de la regeneración ética de las instituciones en el ámbito de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada. Así la política estatal se suma con lo siguiente: Eje III: Oaxaca Seguro, apartado 3.1 Seguridad ciudadana, el objetivo: salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía en el territorio estatal. Teniendo como estrategia reforzar los programas y acciones de participación ciudadana que coadyuven en la prevención del delito, fomentando la cultura de la legalidad y del respeto al estado de derecho y como línea de acción implementar un programa de difusión y promoción de la cultura de la legalidad y de respeto a los derechos de terceros.

Al igual que en el ámbito federal, la seguridad es de suma importancia para la Administración Pública Estatal, por lo cual, en concordancia con el PND, en el PED se tiene el tema de Seguridad Ciudadana, el cual cuenta con el objetivo garantizar y preservar la libertad, el orden y la paz pública en el estado, a través de estrategias en fortalecimiento, modernizar y fortalecer las estructuras jurídicas-administrativas y operativas de las áreas que componen la SSP para hacer eficaz y eficiente su actuación en el mantenimiento del orden y la paz pública en Oaxaca. Y en profesionalización, fortaleciendo las capacidades de actuación y de proximidad social a través de la dignificación, capacitación, profesionalización, certificación e implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública también plantea estrategias específicas para la seguridad, así marca un Nuevo Modelo Policial, el cual debe velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policíacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación,

profesionalización, certificación y dignificación policial. En este sentido, en el PED se establecen acciones para coordinarse con los cuerpos policiacos federales y así sumarse al nuevo modelo policial.

En materia de seguridad pública, el PND, apunta a la prevención especial de la Violencia y el Delito, y trabajar en disuadir a los actores de conductas delictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización, y reparación del daño cometido a las víctimas. Poniendo especial énfasis en el combate a los crímenes que causan mayor exasperación social como los delitos sexuales, la violencia de género en todas sus expresiones, la desaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público. En este sentido, del combate a la violencia de género que se plantea en el PND, el PED se alinea en el tema de procuración de justicia.

### Eje III: Oaxaca Seguro

#### 3.2 Procuración de justicia

##### Estrategia:

Investigar y perseguir los delitos de alto impacto, dando prioridad a la atención del feminicidio y la violencia de género, mediante el cumplimiento de los protocolos de actuación e investigación establecidos.

Mientras que en la política transversal del PED, de igualdad de género, se cuenta con lo siguiente:

##### Políticas Transversales

#### 6.3 Igualdad de género

##### Objetivo:

Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres en el estado.

##### Estrategia:

Formular y ejecutar un programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres.

Es importante señalar que dada la diversidad étnica del estado de Oaxaca, un eje transversal que se articula con la seguridad es el 6.1 Pueblos indígenas, el cual establece como objetivo garantizar la implementación de la vigencia de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano del estado en el ámbito correspondiente, que tiene como estrategia apoyar el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas de Oaxaca, tanto en su participación en los procesos de

organización y desarrollo de la vida comunitaria como en el acceso a una vida libre de violencia. Y como líneas de acción: 1) establecer un programa de capacitación y asesoría para desarrollar habilidades y saberes en el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas; 2) difundir y promover en las comunidades el conocimiento y respeto a los derechos de las mujeres.

Para entender el origen de los compromisos establecidos en Plan Estatal de Desarrollo 2019-2022 establece, en la adecuación y cumplimiento de la norma jurídica local se requiere analizar la siguiente información que justifican las causas particulares, así como los efectos negativos en la población:

La violencia contra las mujeres por motivos de género es un fenómeno amplio y complejo que se relaciona con las desigualdades económicas, con los patrones socioculturales vinculados con normas, valores, roles y significados del ser mujer y ser hombre. La violencia que se ejerce contra las mujeres se manifiesta de distintas maneras y en distintos ámbitos y priva de manera grave el disfrute de los derechos y las libertades en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres. En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, define la violencia contra las mujeres como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que le cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte a cualquier mujer, tanto en el ámbito privado como en el público”.

La violencia contra las mujeres es un problema público, en los últimos años, en México, un poco más de 66% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, ya sea en el ámbito familiar, escolar, laboral, en el espacio público o con su pareja (ENDIREH, 2016). Durante la actual emergencia sanitaria por el virus (SARS-CoV2) se ha intensificado la visibilidad de la violencia, ya que las condiciones de confinamiento, han pronunciado las desigualdades de género en la vida de las mujeres y las niñas.

El estado de Oaxaca, de acuerdo con El Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca (Banesvim), que se hará público en octubre próximo, ya cuenta con los registros de 8 mil 74 expedientes únicos de mujeres en situación de violencia en la entidad, de 5 mil 485 de agresores y de 79 órdenes de protección. Los datos revelan que dentro de los tipos de violencia que se han registrado

en Oaxaca, el más común es la sicológica, seguido de la física, la económica, sexual, patrimonial y feminicida.

En las modalidades de violencia predomina la familiar seguida del ámbito comunitario. Son las dos más presentes. A partir de 2020 se estableció en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la obligatoriedad de las instituciones del gobierno de Oaxaca y los ayuntamientos de aportar información sobre casos de violencia contra las mujeres a este banco estatal.

El Centro de Reeducación para Hombres que Ejercen Violencia contra las Mujeres (Crehvm), instancia que depende de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO) y encargada de la coordinación de la integración del banco, dio prioridad a la capacitación en los 40 municipios de Oaxaca que tienen alerta de género; sin embargo, apenas 21 de estos ayuntamientos han cumplido con su obligación, dado que el estado territorialmente es extenso.

Los índices de violencia contra mujeres en 5 regiones de Oaxaca en 2021 reflejan que:

- Son 5 regiones las que concentran el 93% (749) de la violencia feminicida desde la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Oaxaca.
- Las desapariciones (349 casos), la violencia familiar (174 casos); los feminicidios (140 casos) y los delitos sexuales (116 casos) representan el 97% de las agresiones a mujeres por razón de género.
- 7 municipios con alerta de género se concentran el mayor número de víctimas durante el mismo periodo.

De acuerdo a los resultados de la ENDIREH (2011), para el estado de Oaxaca dan cuenta de una serie de datos que muestran la desventaja de las mujeres desde el ámbito del hogar, en donde son objeto de violencia principalmente por sus parejas, estas desigualdades sociales están asociadas con las desigualdades de género, y éstas a su vez propician mayor violencia de género, de tal manera que las manifestaciones de violencia al interior

de los hogares se naturalizan y se invisibilizan en el entramado de las profundas asimetrías sociales y económicas.

En la mayoría de los municipios del estado de Oaxaca, los grados de marginación, rezago y exclusión genera un ambiente de violencia social que estaría relacionado con la violencia de género, si consideramos que Oaxaca ocupa el primer lugar a escala nacional en delitos cometidos contra la mujer (INEGI 2017). De lo anterior se deduce una asociación entre la desigualdad, la pobreza y la violencia de género, condiciones que inciden de manera particular en la población femenina. Para las mujeres indígenas de Oaxaca, los datos significan un trato asimétrico que deriva en la restricción de sus libertades y del ejercicio de sus derechos, así como en índices educativos más bajos que los de los varones. Por ejemplo, en el estado la tasa de alfabetización es del 75.88% para las mujeres y del 86.97% para los hombres, mientras que la tasa de matriculación -de primaria a licenciatura- es para las mujeres del 68.53%, y del 71.81% para los hombres (INEGI 2017).

Es importante señalar que en estos contextos existen una serie de resistencias. Las mujeres indígenas y rurales no aceptan pasivamente la violencia sino que, en gran medida, son las personas encargadas de la procuración de justicia “las que desalientan a las mujeres para proseguir con sus denuncias”. La modalidad de violencia hacia mujeres rurales e indígenas cobra mayor relevancia si consideramos que, en Oaxaca, las defensoras de los derechos a la tierra y el territorio, así como las defensoras de los derechos a la participación política y comunitaria de las mujeres, son quienes resienten mayores agravios en un contexto marcado por la impunidad cuando trabajan por la defensa de los recursos y los territorios comunitarios ante intereses económicos que las afectan.

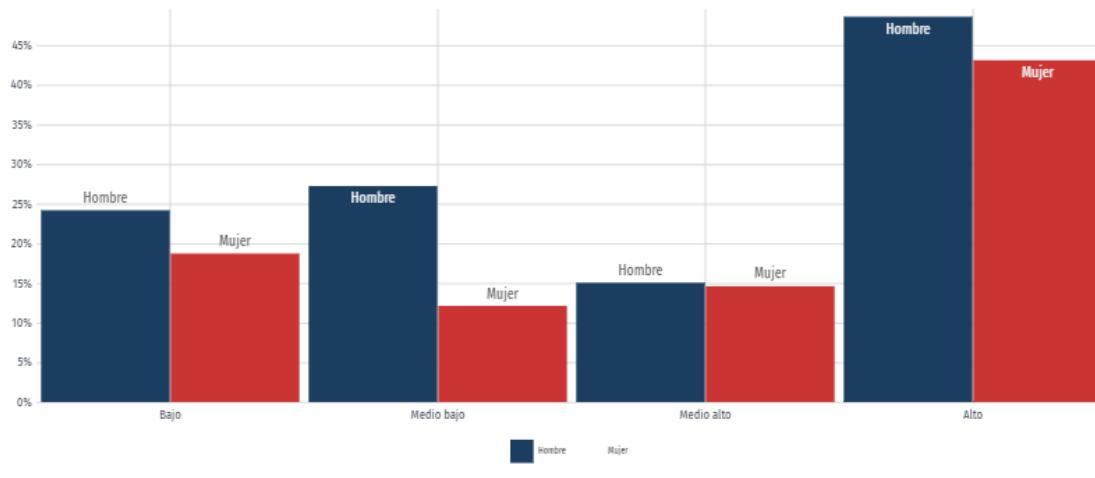
Respecto a las denuncias de violencia por parte de las mujeres indígenas, las organizaciones de la sociedad civil han identificado que, en los distintos ámbitos, un porcentaje alto de mujeres no denuncia las agresiones que sufre debido a factores de carácter cultural e institucional. Los factores culturales se refieren a que la violencia puede llegar a naturalizarse y aceptarse como parte de la vida cotidiana de las mujeres, y los institucionales se relacionan con los obstáculos que encuentran al acudir a las instituciones encargadas de impartir justicia, pues muchas veces se encuentran con falta de sensibilización y capacitación del personal en las distintas áreas de atención.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).*

*"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).*

A nivel estatal las percepciones de seguridad pública varían por estrato social, el 25.2% corresponde a los hombres mayores de 18 años que percibieron seguridad, mientras que 16.1% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción. A nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel sociodemográfico alto percibieron mayor seguridad, 48.6% en el caso de hombres y 43.1% en el caso de mujeres.

Percepción de seguridad según estrato sociodemográfico y sexo en Oaxaca (2020)

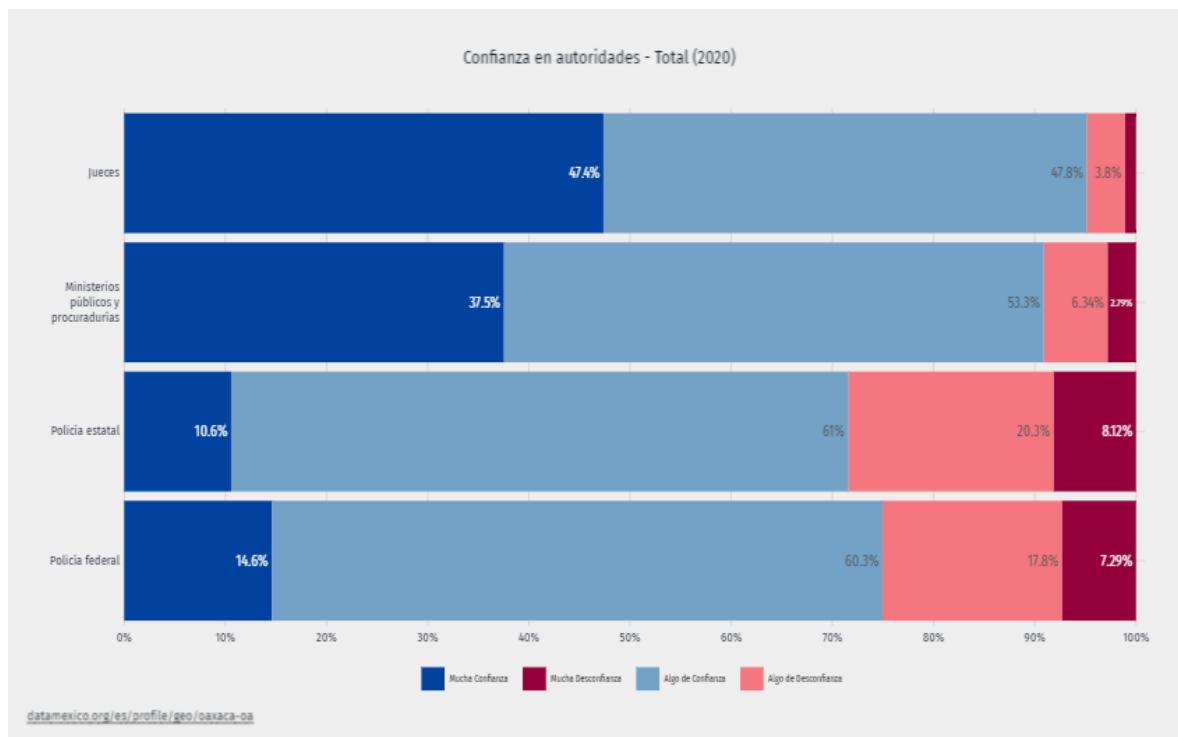


**Fuente:** Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

Referente a la confianza en las autoridades, en 2020, 10.6% de la población de Oaxaca aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 8.12% indicó tener mucha desconfianza. Del mismo modo, un 37.5% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 47.4% en los Jueces y un 14.6% en la Policía Federal, mientras que un 2.79%, un 1.06% y un 7.29% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Al comparar por género y la opción mucha confianza, las mujeres de Oaxaca aseguraron sentir menos confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; menos confianza en la

Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías.

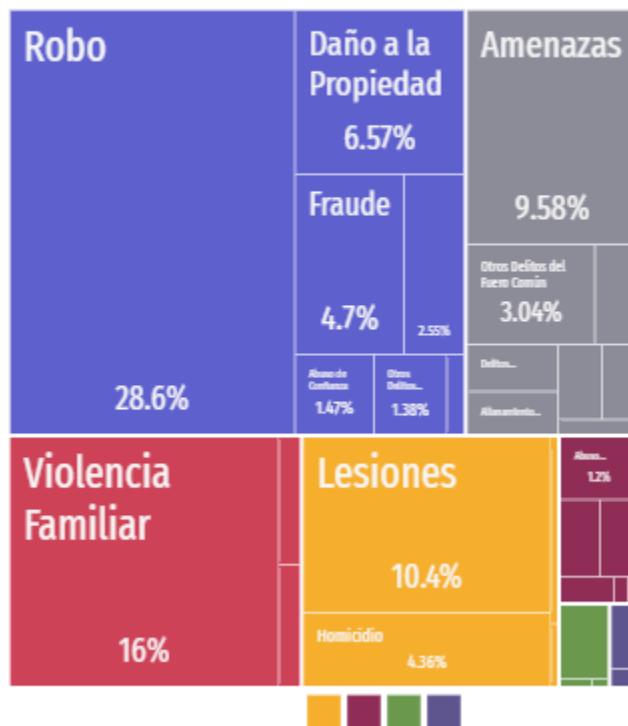


**Fuente:** Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

En cuanto a las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Robo (931), Violencia Familiar (520) y Lesiones (339), las cuales abarcaron un 55% del total de denuncias del mes. Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia Familiar (100%), Otros Delitos que Atentan contra la Libertad y la Seguridad Sexual (100%) y Trata de Personas (100%).

Denuncias en Oaxaca (Ago-2021)  
[Clic en el gráfico para seleccionar]

Total: 3,26k



[datamexico.org/es/profile/geo/oaxaca-0a](http://datamexico.org/es/profile/geo/oaxaca-0a)

Fuente Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

### Villa de Tututepec

La problemática de seguridad pública en el municipio de Villa de Tututepec se caracteriza por una policía municipal que requiere mayor capacidad en términos de personal, equipo, e infraestructura. Actualmente, existe 1 elemento de la policía municipal por cada 914 ciudadanos y 1 patrulla por cada 11 comunidades; dichas cifras demuestran que la necesidad de protección a la ciudadanía rebasa la capacidad actual de la policía municipal. Con respecto a infraestructura, no existen las condiciones necesarias para promover y mantener el nivel necesario de profesionalismo. Las capacitaciones actuales al personal operativo son parciales, no se cuenta con normas de contratación, y no existe una estructura operativa.

Las necesidades de seguridad pública para atender, principalmente la delincuencia, son diversas. La Comisaría de Seguridad Pública registró en la primera quincena del año un total de 52 detenciones, de las cuales 8 fueron tipificados como delitos, 4 como hechos de tránsito y vialidad, y 4 como faltas administrativas. La mayoría (98%) de las personas detenidas fueron de sexo masculino de 15 a 33 años, dando referencia a la participación de menores de edad que delinquen, derivados de factores tales como bajos niveles educativos, factores económicos, hogares disfuncionales, o persuasión directa por parte de personas con tendencias criminales. Aunque la criminalidad en el municipio presenta una incidencia relativamente baja, el crecimiento y disgregación de los índices poblacionales, aunado a una inexistente distribución del ingreso y de la población con respecto al territorio municipal, deriva en el surgimiento e incremento de zonas delictivas a lo largo del municipio. Los principales factores cuales impulsan la delincuencia se han detectado como alcoholismo, violencia familiar y drogadicción.

En este sentido, el PDM de Villa de Tututepec identifica como su principal problemática Insuficiente personal capacitado, equipo e infraestructura de seguridad para hacer frente al crecimiento acelerado índices delictivos, presencia de la delincuencia organizada, la amenaza permanente de los fenómenos naturales y los conflictos agrarios. A partir del cual establece como objetivo: prevenir y combatir oportunamente la inseguridad a través del fortalecimiento y modernización de la seguridad pública, la protección civil y la tenencia de la tierra con estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, honradez, respeto a los derechos humanos y corresponsabilidad, para garantizar la paz social, la protección ciudadana y la confianza en la autoridad municipal.

**ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN  
MUNICIPAL  
VILLA DE TUTUTEPEC**

**ESTRATEGIA 3.1.1** Impulso en materia de seguridad pública municipal mediante la capacitación del cuerpo de seguridad que permita el adecuado ejercicio de las funciones de prevención y reacción que favorezcan una mejor coordinación entre los tres niveles de gobierno.

	<b>LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.1.1</b> Cursos complementarios impartidos como apoyo a la labor policial que permitan una actuación con mayor oportunidad en operaciones de emergencia.
	<b>LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.1.2</b> Cursos y talleres especializados sobre la prevención del delito impartidos a la población en general y entornos físicos, en especial la población vulnerable a delinuir y en las víctimas.
	<b>LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.1.2</b> Rescate de espacios públicos mediante servicios de alumbrado, esparcimiento familiar y actividades culturales y deportivas.

Aunado a las brechas sociales existentes en el Municipio de Villa de Tututepec, se encuentran también las brechas de género. En el primer ámbito y en relación con lo estatal, basta ver las siguientes estadísticas de la CONAPO en 2011: grado de marginación alto y un índice de marginación mayor al estatal (0.42590 vs 2.146); grado de rezago social (0.411.7 vs. 2.41779); carencia de acceso a seguridad social (91.4%); carencias por servicios básicos en la vivienda (87.7%); carencia de acceso a servicios de salud (57.7%); y carencia en rezago educativo (36.8%), sólo por mencionar algunos indicadores. Además, el 82.5% de la población es reconocida en situación de pobreza. En relación con las brechas de género, también las cifras nos muestran las asimetrías existentes, aun cuando el 82.5% de la población es considerado en estado de pobreza. Para el año 2010, el índice de rezago humano reconocido era de 0.6142 en mujeres y de 0.6180 en hombres. En relación con el índice de desigualdad de género es de 0.622, lo que refleja que sigue siendo menor la igualdad entre mujeres y hombres.

Más allá de las cifras, las brechas de género que viven las mujeres en el municipio, tanto como en la mayoría del estado y del país, se caracterizan por las siguientes condiciones:

- Las mujeres trabajan un mayor número de horas, por dedicarse al cuidado de la casa y los hijos;
- Las mujeres cuentan con escasa preparación y capacitación. Mientras que el 57.8% de los hombres de 15 años y más no completó la primaria, en el caso de las mujeres se eleva al 64.7%;
- Las mujeres viven un estado de violencia. A esta instancia, desde la administración pasada, recibió un promedio de 350 quejas –formales e informales- por parte de mujeres, debido a la discriminación y marginación de la cual fueron objeto. Las mujeres experimentan maltrato físico, psicológico, y económico. Cuando las abandonan, las mujeres tienen que hacer las gestiones para que el cónyuge asuma su responsabilidad. De igual manera, dentro del mismo ámbito, está la violencia patrimonial, ya que es muy recurrente el que las saquen de la casa en dónde están. Es muy difícil que las mujeres hereden la tierra y/o que el marido les deje algún recurso económico;
- Las mujeres se encuentran en un mayor estado de pobreza. Si bien es cierto que como se mencionó anteriormente, el 81.5 de la población es considerada pobre, en el caso de las mujeres esta situación se recrudece. Al estar dedicadas al cuidado de los hijos y la casa, las mujeres no cuentan con ingresos adicionales; las que realizan otra actividad económica representa en porcentaje de ingreso menor (15%);
- El embarazo adolescente es un problema que va creciendo. Sólo por mencionar una comunidad y de manera demostrativa, de 20 jóvenes adolescentes, entre 14 y 19 años, casi el 80% se han embarazado;
- Existe insuficiente participación de mujeres en la representación y toma de decisiones en los asuntos públicos. Sin dejar de reconocer que incluso esta Instancia es una expresión de la voluntad política para que exista igualdad entre mujeres y hombres, la numerialia refleja esa asimetría: -Cabildo: 6 hombres y 4 mujeres -Direcciones: 15 Hombres y 6 mujeres -Agencias: 49 Hombres y 6 mujeres -Sólo en el periodo de 1993 – 1995, una mujer ocupó la presidencia.

## San Sebastián Coatlán

21

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

El incremento de la incidencia delictiva en el estado de Oaxaca se ha evidenciado ante la creciente desconfianza de la ciudadanía, las familias y comunidades ante las actuaciones y acciones que gobiernos locales y estatales obstaculiza el desarrollo e impacto del proyecto de desarrollo nacional. En este contexto la preocupación y el cuestionamiento constante sobre de las acciones gubernamentales, han ido en aumento.

Se ha evidenciado la necesidad de elaborar una política de Estado, encaminada a transformar la difícil situación que hoy se vive en cuanto a la violencia de género contra las mujeres. Entre sus manifestaciones figuran la multiplicación y diversificación de las conductas delictivas, la violencia y la inseguridad que viven las mujeres y niñas de manera específica como la violencia sexual. El diagnóstico y las estrategias para detener y erradicar estos fenómenos han sido insuficientes. La información disponible muestra un crecimiento de la violencia, lo que impacta en la integridad de las personas en todas sus dimensiones. En la entidad oaxaqueña y algunas de sus comunidades al ser enclaves importantes, revelan que las condiciones de seguridad y violencia también han ido en aumento. La percepción por parte de la ciudadanía en San Sebastián Coatlán, en general sobre la seguridad ha disminuido en los últimos años; algunos de los hechos delictivos que se desarrollan en la comunidad son: asaltos a mano armada en vía pública, homicidios, robo a casa habitación y robo a turistas y que además lo relacionan con el consumo de drogas y de alcohol.

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo, se observa la falta de acciones y/o estrategias a nivel local que estén encaminadas a coadyuvar en el tema de seguridad, pues no cuentan con personal suficiente y capacitado, así como con equipamiento adecuado. Las condiciones en materia de seguridad como la insuficiente capacitación. De acuerdo con lo señalado en el PDM, las características de la población que delinque y/o ejerce violencia han cambiado, ha disminuido el rango de edad. Los factores que detonan la delincuencia en el San Sebastián Coatlán no solamente están relacionados índices altos de marginación y pobreza, sino que también están relacionadas con el acceso a oportunidades, por ejemplo, menores de edad que se encuentran en situación de ocio y el acceso a medidas preventivas por parte de la ciudadanía. En la planeación municipal, a pesar de que se considera acciones referentes a la seguridad pública, se centran únicamente en el

fortalecimiento de la seguridad, sin considerar como prioritario la transversalización de la perspectiva de género.

**5.7 Objetivo, Estrategias y líneas de acción con el sector eje de paz en el municipio de San Sebastián Coatlán.**

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Eje temático sector Seguridad pública municipal		
Objetivo: Brindar la seguridad pública oportuna y eficiente para salvaguardar la integridad, así como el patrimonio de la ciudadanía.	ODS:16	ODS: 17
Estrategias: Fortalecer la seguridad pública municipal en el municipio de San Sebastián Coatlán.		
Líneas de Acción 1: Capacitar y adiestrar los elementos de seguridad pública del municipio de San Sebastián Coatlán.		
Líneas de Acción 2: Equipamiento básico para la atención de un servicio de seguridad de manera oportuno y eficiente.		

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Eje temático sector Procuración de justicia y derechos humanos		
Objetivo: Garantizar la procuración de justicia con enfoque de derechos humanos para la población de San Sebastián Coatlán.	ODS:17	ODS: 16
Estrategias: Operar con enfoque de derechos humanos y equipamiento a los órganos municipales que imparten justicia en el municipio de San Sebastián Coatlán.		
Líneas de Acción 1: Capacitación y difusión a la cultura de la legalidad y de respeto a los derechos de terceros en el municipio de San Sebastián Coatlán.		
Líneas de Acción 2: Equipamiento básico para la atención de un servicio de seguridad de manera oportuno y eficiente.		

Ante el complejo fenómeno de la violencia y sus manifestaciones, se deben identificar y diseñar estrategias integrales de prevención para disminuir los factores de riesgo asociados

a la violencia en diferentes niveles, que incidan en las esferas que construyen a una sociedad. La prevención de la violencia de género y hacia las mujeres, tiene como escenario el antes de la perpetración de un hecho, buscando la protección y salvaguarda de los derechos humanos de las mujeres, evitando así su afectación mediante la comisión de actos discriminatorios u omisas por parte de las Instituciones. Buscando visualizar todo tipo de violencia de género contra las mujeres como un evento antisocial y un problema de Derechos Humanos.

El propósito de la implementación de acciones en materia de seguridad ciudadana que involucre la participación activa de su población es fundamental para reducir las elevadas cifras de violencia que sufren las mujeres, adolescentes y niñas en los ámbitos locales, fruto de las relaciones de poder, de dominio y de discriminación que han ejercido históricamente algunos hombres contra éstas, especialmente en el ámbito de la vida privada. Los datos avalan la necesidad de esta especial protección pues nos corroboran que la violencia de género constituye una de las facetas más dolorosas de nuestra sociedad. De acuerdo a este diagnóstico se identificaron las principales problemáticas, en especial aquellas enfocadas a las mujeres jóvenes y adultas del municipio, quienes fueron determinantes al expresar que en la comunidad existe un incremento exponencial de factores de riesgo, relacionadas con otras problemáticas, las cuales impactan de manera directa e indirecta la percepción y situación de inseguridad que viven las mujeres, los cuales se enlistan:

- Drogadicción y alcoholismo en niñas, niños y adolescentes, con un fuerte aumento en casos de mujeres adolescentes.
- Acoso y hostigamiento callejero, derivado de que las calles, canchas deportivas, consideradas como parte de lo común, son utilizados por los hombres de la comunidad, tanto para hacer sus reuniones, asambleas, encuentros, es decir eventos de carácter oficial y relevantes en la comunidad, como de momentos de recreación y deporte, pero que son masculinizados, a tal grado que a las pocas mujeres que se han atrevido a querer jugar en las canchas, lo tienen que hacer mientras los hombres no las ocupan y derivado de las cargas de trabajo del hogar y de cuidados, las deja sin tiempo durante el día para ocuparlas y por las tardes los espacios ya son utilizados por los hombres adolescentes y adultos, sobra decir que a altas horas de la noche las mujeres no tienen permitido salir y estar en la calle,

pues son mal vistas y fuertemente criticadas.

- Abuso sexual infantil, esta es un problemática latente, pues si bien se han realizado jornadas de prevención, al comenzar a hablar del tema, en la comunidad las personas se han atrevido a nombrar situaciones de abuso que se han presentado ya sea en el pasado o en el presente en sus familias, sin saber a dónde acudir a pedir ayuda, pues temen aún denunciar por miedo a que no les crean y porque piensan que no va a haber justicia y que por el contrario, temen a las represalias familiares y comunitarias.
- Desconocimiento de la policía municipal de los derechos de las personas y en especial de las mujeres, pues durante las entrevistas directas con las personas, principalmente adolescentes y mujeres narran hechos donde ellas se encontraban en el pequeño parque del centro de la comunidad, entrada la noche y porque las veían ahí en grupo y con algunos chicos, las regañaban y les decían que se fueran a su casa porque las mujeres no debían andar en la calle y menos en la noche, también narraban que cuando se encontraban en la cancha jugando en alguna ocasión en la noche después de haber esperado que los hombres desocuparan la cancha, los policías les apagaban la luz para que dejaran de jugar y se fueran. Situación que seguramente no pasaría si fueran hombres.
- Violencia familiar. La violencia familiar juega un papel importante en las decisiones y participación de las mujeres en la comunidad, pues esta es producto de varias ideas que a dicho de los hombres adultos, en especial aquellos quienes se consideran jefes de familia, siguen creyendo que ellos son los principales partícipes y porta voces de las necesidades de las familias y estas visiones, opiniones e ideas carecen de la visión y necesidades de las mujeres, pues al ser estos quienes toman las decisiones en las asambleas municipales, en la elección de autoridades (pese a que ya es obligatorio incorporar a las mujeres en los cabildos, aún permea la idea de solo nombrarlas para cumplir con un mero requisito), sin que se crea de verdad que las mujeres tienen la capacidad de gobernar y el derecho de ejercer cargos políticos o comunitarios.

Como parte del ejercicio de la implementación se realizaron las siguientes actividades para la recolección de información:

No.	Actividad	Descripción
1	Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó una reunión previa de trabajo con las dependencias del gobierno estatal y municipios para establecer una vinculación e informar acerca de los objetivos y alcances del proyecto.</li> <li>Se llevó a cabo un análisis de las propuestas de “buenas prácticas” presentadas en el foro.</li> <li>Selección de las “buenas prácticas” de acuerdo a las características de desarrollo de las actividades asegurando las necesidades de implementación.</li> </ul>
2	Plan de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión con las dependencias para informar sobre las “buenas prácticas” seleccionadas y establecer un programa de trabajo para su implementación en los municipios seleccionados: Villa de Tututepec y San Sebastián Coatlán.</li> <li>Reunión de trabajo con los diversos actores estratégicos de cada municipio para informar sobre el Plan de Trabajo en los casos de Villa de Tututepec y San Sebastián Coatlán.</li> </ul>
3	Desarrollo de Acciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las actividades fueron desarrolladas en los tiempos establecidos y de acuerdo con la disponibilidad de los diversos actores: <ul style="list-style-type: none"> <li>Espacios públicos (equipamientos, recreación y esparcimiento)</li> <li>Paraderos</li> <li>Vía pública</li> <li>Reunión con actores de ONG's</li> <li>Reunión y creación de redes de mujeres con</li> </ul> </li> </ul>

liderazgos comunitarios

— Redes Sociales

**Villa de Tututepec de Melchor Ocampo**

- Se realizó un diagnóstico de la violencia de género en el servicio público de transporte, se aplicó de manera directa a mujeres que residen en el municipio.

**San Sebastián Coatlán**

- La marcha exploratoria, se llevó a cabo con habitantes de estas comunidades, así como en algunas agencias clave, quienes participaron en el diseño de la ruta que contiene las necesidades de mejora de los servicios públicos y de seguridad en cada uno de puntos identificados como inseguros.
- Se realizaron comités vecinales, esta actividad se llevó a cabo principalmente en la promoción de gobiernos locales que consideren la participación ciudadana en su planeación e implementación de acciones en materia de seguridad pública y prevención del delito, que consideren la problemática del acoso y hostigamiento sexual que viven las mujeres en los diferentes espacios y en el transporte público.

Para el encuentro de buenas prácticas locales en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género, este se llevó a cabo en la modalidad presencial y virtual. En modalidad presencial se llevó a cabo en Huatulco el 29 de octubre y el 26 de noviembre de forma virtual. Se establecieron los criterios y requisitos para participar en el encuentro. Las prácticas que se compartieron en el encuentro fueron sobre

acciones que ya habían sido implementadas y que cumplieran con los elementos necesarios para su réplica. Para ello se recomendó de manera general lo siguiente:

- Emitir invitaciones a dependencias de la administración pública, organizaciones de la sociedad civil o grupos de mujeres.
- Que las instituciones y dependencias participarán activamente en el desarrollo del encuentro en las modalidades virtual y presencial (OSC's, Instituciones Académicas, Servidoras y servidores públicos de Dependencias gubernamentales).
- Identificar y seleccionar la práctica más viable, adecuada y replicable a escala local.

Las y los participantes clave en este encuentro, fueron los municipios del estado de Oaxaca. Quienes identificaron y presentaron una buena práctica en materia de seguridad ciudadana y construcción de la paz, que a nivel local hubieran realizado, en la que presentaron los antecedentes, el desarrollo, resultados, conclusiones y recomendaciones. En este encuentro de manera presencial se impartió una conferencia relacionada con el tema de “buenas prácticas locales en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género” con el propósito de introducir y sensibilizar a las personas participantes en el tema. De manera virtual, se realizaron exposiciones con una duración de 15 minutos cada una con el fin de llevar a cabo la presentación de las buenas prácticas de cada institución, dependencia y OSC participantes así como municipios, en materia de seguridad ciudadana de los municipios del estado. Para el seguimiento de la asistencia de las y los participantes se creó una plataforma de pre-registro de personas asistentes.

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, fue la encargada de invitar formalmente a través de convocatorias e invitaciones a dependencias de la administración pública, organizaciones de la sociedad civil a las y los representantes de las siguientes instancias:

1. Seguridad Pública
2. Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca
3. Fiscalía del Estado

4. Comunicaciones y Transportes
5. Desarrollo urbano
6. Secretaría General de Gobierno
7. Medio Ambiente
8. Pueblos indígenas
9. Sistema Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
10. Municipios con alerta de género
11. CDM'S

Para el diseño de acciones en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local, a través de un diagnóstico se identificó que la seguridad ciudadana, se ha convertido en un reto para los gobiernos, por un lado, el aumento de la violencia y la delincuencia exponencial y por el otro la ausencia de políticas y acciones innovadoras e integrales para prevenir y/o disminuir la violencia, que en la mayoría de los casos afecta más a las mujeres, dando lugar a que se generen y busque implementar acciones concretas con la participación de diversos actores estratégicos, y retomando ejercicios previos que derivan en buenas prácticas que han realizado ya en otros espacios a nivel local otras instituciones y/o colectivas, es bajo esta premisa que se partió del reconocimiento del territorio, para la incidencia y promoción de la implementación de lineamientos en espacios públicos. Para ello, se realizó un breve contexto general del estado de Oaxaca, para aterrizar al contexto local de la comunidad donde se eligió de acuerdo con las condiciones y elementos brindados por la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca para la implementación del siguiente paso que fue la implementación de la prueba piloto en la cual se enlaza esta actividad.

Con esta acción se intentó la recuperación de espacios públicos a través del liderazgo de la Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres, en coordinación y corresponsabilidad de las autoridades municipales (Presidencia, Sindicatura, Regiduría de Seguridad y la Comisión de Hacienda Municipal) sumen esfuerzos y recursos técnicos, humanos y financieros para la prevención del delito, fortalecimiento de la seguridad ciudadana, procesos de resolución de conflictos y construcción de paz, acción que está inspirada en

otras buenas prácticas y experiencias que derivan del encuentro de buenas prácticas locales en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género, que combina elementos de las redes de mujeres constructoras de paz de Santa María Huatulco, de San Pedro Pochutla y de la metodología de recuperación de espacios y prevención de delitos a través del deporte y actividades culturales, esta acción se diseñó para ser implementada en el municipio de San Sebastián Coatlán.

Esta comunidad estratégicamente seleccionada por su ubicación geográfica, política y cultural en la microrregión de los Coatlanes -comunidad vecina y paso obligatorio hacia municipios con altos índices delictivos y de conflictos- al ser un municipio cercano a San Pablo Coatlán, San Vicente Coatlán, San Jerónimo Coatlán y San Antonio Lalana, donde han ocurrido diversos delitos tanto políticos, como de inseguridad regional, zonas que a decir de los pobladores cultivan marihuana y a menor escala amapola, lo que conlleva también al incremento de drogadicción, hecho que se ve aún más acentuado, ya que a través del proyecto carretero en el tramo Barranca Larga-Ventanilla, obra prioritaria para el gobierno estatal y federal que pretende acortar el tiempo de traslado de Oaxaca a Puerto Escondido y cuyo paso obligatorio es una buena medida los terrenos que pertenecen al municipio de San Sebastián Coatlán, quienes se han convertido en sede de alojamiento y campamento no solo de la empresa y trabajadores foráneos en dicho proyecto carretero sino además el flujo de recursos e ingresos en las familias, el trabajo hacia las y los pobladores, así como la convivencia comunitaria entre las personas que transitan y viven en el municipio hace que quienes comercializan sustancias ilegales y nocivas para la salud capten a las juventudes incluidos hombres y mujeres en el consumo de sustancias, pero también en las redes de ventas, detonando así no solo riesgos en la salud de quienes consumen dichas sustancias sino además se incrementan los factores de riesgos en temas de incidencia delictiva, particularmente acoso y hostigamiento callejero y otros delitos sexuales, violencia familiar, entre otras.

En la implementación de acciones en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local en el transporte público, se brindaron herramientas necesarias a las y los elementos de seguridad pública, para hacer frente a los factores de riesgo identificados y brindar una respuesta oportuna, efectiva y coordinada, en caso de que se requiera de intervención ante cualquier evento de violencia contra las

mujeres durante el uso del transporte público, con respeto a los derechos humanos y aplicación de los protocolos de actuación y apego a la legalidad.

Se impulsaron acciones de prevención en coordinación con las personas que operan el servicio de transporte, haciendo visibles los factores de riesgo ligados al género, que van desde los comentarios lascivos con connotación sexual, propuestas desagradables, acoso verbal y físico, violencia psicológica, hasta agresiones físicas en el uso del transporte urbano y taxis colectivos. Se fomentó la cultura de la denuncia y de la legalidad; la reconstrucción de la confianza en las y los elementos de seguridad pública, el conocimiento de los medios de contacto con las autoridades competentes, como es el caso del uso del 911. Estas acciones se encaminaron para la coadyuvar en la disminución y erradicación de la violencia contra las mujeres y así fomentar la construcción de espacios seguros para las mujeres en la comunidad.

Para esto, fue importante realizar reuniones informativas con las y los concesionarios de transporte público para que conozcan las diferentes formas de violencia contra las mujeres, y en particular las identificadas como factores de riesgo ligadas a la violencia contra las mujeres y que específicamente se dan en las unidades del transporte público y en las calles (propuestas desagradables, acoso verbal y físico, violencia psicológica, hasta agresiones físicas), a fin de sensibilizarlos con la problemática existente que impide que el transporte público sea un espacio seguro y los efectos que esto genera en el estado y particularmente en los municipios con Alerta de Violencia de Género y dotarles de herramientas en temas de perspectiva de género, tipos de violencia contra las mujeres, prevención de la violencia de género, cultura de la legalidad y derechos humanos. Asimismo, mediante la colocación de adhesivos alusivos a factores de protección y protocolos de actuación en caso de ser víctima o testigo de violencia en el transporte público y la realización de una campaña conjunta entre las y los elementos de seguridad pública, personas operadoras del transporte público, usuarias/os, mujeres líderes y organizaciones de la sociedad civil fomentando la cohesión comunitaria, la cultura de la denuncia y la participación ciudadana en la construcción de espacios seguros para las mujeres en la comunidad, ponderando la necesidad de acciones de prevención permanentes tanto en los espacios público y las unidades de transporte públicos.

En cuanto a las pruebas piloto y difusión de las acciones en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local, se contempló la evaluación de los resultados obtenidos. Es importante señalar que hubo un proceso de ajuste del diseño de la acción. Dicha iniciativa se diseñó para promover la recuperación y apropiación de espacio públicos y la sensibilización de funcionariado municipal con énfasis en policías y sindicatura municipal como primera línea al considerar el ámbito de sus competencias dentro de la comunidad, con el objetivo de promover la recuperación de espacios públicos libres de violencia, pensada como una estrategia para la seguridad ciudadana con perspectiva de género, donde se incorporen acciones con perspectiva de género y de derechos humanos y con pertinencia étnica y cultural, impulsar acciones orientadas a la transformación de la cultura institucional de la Administración Pública Municipal para impulsar la igualdad de género y la no discriminación, mediante la recuperación de espacios públicos significativos en la comunidad, la promoción de actividades lúdicas, deportivas y culturales en zonas y/o espacios comunitarios con perspectiva de género y la creación de un programa de prevención integral como política pública municipal para el fomento de la igualdad, la cultura de paz y el deporte, como acciones integrales que favorezcan no solo la convivencia, sino el sentido de pertenencia de grupos y la cohesión social.

Se realizó una marcha exploratoria, acercamiento e involucramiento con las autoridades municipales, informantes claves en la comunidad de San Sebastián Coatlán e inspiradas en el trabajo y buena práctica desarrollada por la red de mujeres constructoras de paz, MUCPAZ de la Costa Oaxaqueña, en especial retomando algunos componentes de la red de mujeres constructoras de paz de San Pedro Pochutla y también a raíz de las experiencias vertidas por el proyecto Cihuatl, cuyo trabajo fue conocido durante el Encuentro de Buenas Prácticas realizado en fechas anteriores, de donde se retomó este ejercicio, adecuando y adaptando con base en las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad de incidencia y mediante un ejercicio de escucha activa con las personas, en especial mujeres jóvenes y adultas del municipio, quienes fueron determinantes al expresar que en la comunidad existe un incremento exponencial de factores de riesgo e índices a la alza de diversas problemáticas, los cuales enumeraremos a continuación:

- Drogadicción y alcoholismo en niñas, niños y adolescentes, con un fuerte aumento en casos de mujeres adolescentes.
- Acoso y hostigamiento callejero, derivado de que las calles, canchas deportivas, consideradas como parte de lo común, son utilizados por los hombres de la comunidad, tanto para hacer sus reuniones, asambleas, encuentros, es decir eventos de carácter oficial y relevantes en la comunidad, como de momentos de recreación y deporte, pero que son masculinizados, a tal grado que a las pocas mujeres que se han atrevido a querer jugar en las canchas, lo tienen que hacer mientras los hombres no las ocupan y derivado de las cargas de trabajo del hogar y de cuidados, las deja sin tiempo durante el día para ocuparlas y por las tardes los espacios ya son utilizados por los hombres adolescentes y adultos, sobra decir que a altas horas de la noche las mujeres no tienen permitido salir y estar en la calle, pues son mal vistas y fuertemente criticadas.
- Abuso sexual infantil, esta es un problemática latente, pues si bien se han realizado jornadas de prevención, al comenzar a hablar del tema, en la comunidad las personas se han atrevido a nombrar situaciones de abuso que se han presentado ya sea en el pasado o en el presente en sus familias, sin saber a dónde acudir a pedir ayuda, pues temen aún denunciar por miedo a que no les crean y porque piensan que no va a haber justicia y que por el contrario, temen a las represalias familiares y comunitarias.
- Desconocimiento de la policía municipal de los derechos de las personas y en especial de las mujeres, pues durante las entrevistas directas con las personas, principalmente adolescentes y mujeres narran hechos donde ellas se encontraban en el pequeño parque del centro de la comunidad, entrada la noche y porque las veían ahí en grupo y con algunos chicos, las regañaban y les decían que se fueran a su casa porque las mujeres no debían andar en la calle y menos en la noche, también narraban que cuando se encontraban en la cancha jugando en alguna ocasión en la noche después de haber esperado que los hombres desocuparan la cancha, los policías les apagaban la luz para que dejaran de jugar y se fueran. Situación que seguramente no pasaría si fueran hombres.
- Violencia familiar. La violencia familiar juega un papel importante en las decisiones

y participación de las mujeres en la comunidad, pues esta es producto de varias ideas que a dicho de los hombres adultos, en especial aquellos quienes se consideran jefes de familia, siguen creyendo que ellos son los principales partícipes y porta voces de las necesidades de las familias y estas visiones, opiniones e ideas carecen de la visión y necesidades de las mujeres, pues al ser estos quienes toman las decisiones en las asambleas municipales, en la elección de autoridades (pese a que ya es obligatorio incorporar a las mujeres en los cabildos, aún permea la idea de solo nombrarlas para cumplir con el requisito, sin que se crea de verdad que las mujeres tienen la capacidad de gobernar y el derecho de ejercer cargos políticos o comunitarios.

Como se ha mencionado, los lineamientos que son el antecedente de esta prueba piloto, la población directamente beneficiada fue la ciudadanía pero en especial las mujeres y niñas de la comunidad de San Sebastián Coatlán.

### Definición del problema público

- San Sebastián Coatlán

Problema: acoso y violencia sexual contra las mujeres en espacios públicos en el municipio.

Población	Ubicación	Causas Directas	Causas Indirectas
La ciudadanía pero en especial las mujeres y niñas de las comunidades.	San Sebastián Coatlán es un municipio del estado mexicano de Oaxaca, localizado en la Sierra Sur de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abandono de Espacios Públicos</li> <li>• Falta de Planeación del Desarrollo Urbano</li> <li>• Falta de operación de los servicios públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación Ciudadana</li> <li>• Difusión Programas de Prevención del Delito</li> <li>• Políticas Públicas focalizadas a promover acciones</li> </ul>

- Falta de respuesta en la impartición de justicia.
- Abandono de espacios públicos.
- Falta de inspección al funcionamiento de los establecimientos.
- Falta de información de cómo denunciar.
- Falta de credibilidad en las autoridades en general.
- afirmativas de equidad de género
- Programas de Trabajo interinstitucional
- Campañas de prevención del acoso y la violencia sexual contra mujeres.
- Formación de una cultura de la denuncia.
- Proximidad social de la policía
- Consultas ciudadanas directas
- Adecuaciones al marco jurídico municipal y su PDM.

Para atender dicha problemática se identificó la inseguridad que viven las mujeres en espacios y en sus trayectos cotidianos, siendo víctimas de acoso y violencia sexual, se ha señalado la unificación del uso de espacios públicos para que sean seguros e incluyentes, sean viables de utilizar también por las mujeres.

- Villa de Tututepec de Melchor Ocampo.

Problema: acoso y violencia sexual contra las mujeres, jóvenes y niñas en el servicio público de transporte.

En paradas de autobús o bases de servicio de taxi colectivo, dentro de las unidades de transporte y en los trayectos origen-destino.

Población	Ubicación	Causas Directas	Causas Indirectas
-----------	-----------	-----------------	-------------------

Mujeres, jóvenes y niñas que utilizan el transporte público.	Se localiza en la región de la costa del estado. Limita al norte con el municipio de Tataltepec de Valdés y con el municipio de San Miguel Panixtlahuaca; al este con el municipio de San Pedro Mixtepec; al oeste con el municipio de Santiago Jamiltepec.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delimitación de las rutas y paradas del servicio público de transporte (autobuses y taxis colectivos).</li> <li>• Abandono y falta de mantenimiento a las paradas (ejemplo: falta de luminaria).</li> <li>• Falta de Planeación del Desarrollo Urbano.</li> <li>• Falta de regulación del transporte público (lo que hace inseguro el propio transporte).</li> <li>• Falta de operación de los servicios públicos.</li> <li>• Falta de respuesta en la impartición de justicia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación Ciudadana</li> <li>• Programas de Prevención del Delito</li> <li>• Políticas Públicas focalizadas a promover acciones afirmativas.</li> <li>• Adecuaciones al marco jurídico municipal.</li> <li>• Trabajo interinstitucional</li> <li>• Campañas de prevención del acoso y la violencia sexual contra mujeres en el transporte público.</li> <li>• Formación de una cultura de la denuncia.</li> <li>• Ruta para denunciar si se es víctima de acosos y violencia sexual en el transporte público.</li> </ul>
--	---	---	---

Las experiencias en la atención y la participación de las autoridades locales, así como la participación y capacitación de los cuerpos policiales a nivel municipal, han sido efectivas ya en el municipio, con operativos de revisión desde la situación de las y los operadores de las unidades de transporte público hasta operativos de revisión durante los trayectos y una constante campaña para la visibilización del acoso y violencia sexual hacia las mujeres y números de atención y denuncia a dichos casos.

## Identificación y delimitación de la población que presenta el problema

De acuerdo con la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (2020) “estos municipios tienen el mayor número de feminicidios y homicidios dolosos contra las Mujeres”, es por ello, que resultó primordial tomarlos en cuenta para el diagnóstico ya que es ahí donde se desarrolla y articula la violencia. Para ser más precisos, se consultó a fondo el estudio en cuestión que muestra que los espacios en donde más se dan estos actos son por ejemplo, los gimnasios al aire libre, campos de futbol, calles principales, parques, paradas de camión, caminos de siembra, etc. Esto tomando un panorama general de lo que se muestra para todos los municipios mencionados, resulta importante hacer énfasis en dichos espacios pues son áreas de tránsito recurrente y no solamente son concurrencias por mujeres, sino que en algunos casos son canchas deportivas donde en lugar de estar viviendo situaciones violentas debería existir un ambiente pleno y sano para el desarrollo de las personas y sobre todo para su desenvolvimiento social y/o deportivo.

## Determinación de las causas del problema

Población	Ubicación	Causas Directas	Causas Indirectas
Mujeres	Municipios: Villa de Tututepec de Melchor Ocampo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delimitación de las rutas y paradas del servicio público de transporte.</li> <li>• Abandono de Espacios Públicos</li> <li>• Falta de Planeación del Desarrollo Urbano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación Ciudadana</li> <li>• Programas de Prevención del Delito</li> <li>• Políticas Públicas focalizadas a promover acciones afirmativas</li> </ul>

<b>Cuerpos policiales de la Agencia de Policía de San José Cieneguilla.</b>	San Sebastián Coatlán	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de regulación del transporte público</li> <li>• Falta de operación de los servicios públicos.</li> <li>• Falta de respuesta en la impartición de justicia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuaciones al marco jurídico municipal.</li> <li>• Trabajo interinstitucional</li> <li>• Campañas de prevención del acoso y la violencia sexual contra mujeres.</li> <li>• Formación de una cultura de la denuncia.</li> </ul>
---	-----------------------	--	---

### Experiencias de atención

Acciones llevadas a cabo en materia de seguridad ciudadana, destacando objetivos, logros y resultados.

#### San Sebastián Coatlán

Objetivo general: proponer una estrategia focalizada e integral que permita no solo identificar factores de riesgo, sino además impulsar acciones que redunden en disminuir brechas de desigualdad y riesgos en materia de seguridad ciudadana y procesos para crear entornos libres de violencia y promover una cultura de paz con perspectiva de género e intercultural.

#### Objetivos específicos:

- Sensibilizar a hombres y niños en materia de prevención del delito y de la violencia contra las mujeres a fin de visibilizar la problemática y erradicar ese tipo de prácticas que aparentemente son normalizadas en las comunidades, mostrar que la violencia no es costumbre.
- Motivar la recuperación de espacios públicos con la participación de actores estratégicos y mujeres, para el uso de toda la comunidad, desmitificando y

rompiendo estereotipos de género respecto a las áreas públicas, comunes en los municipios.

- Promover la participación de las mujeres en actividades recreativas y culturales, así como de la ciudadanía en acciones creativas para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y prevención de las violencias.

Población beneficiaria o área de enfoque: la población directamente beneficiada será la ciudadanía pero en especial las mujeres y niñas de las comunidades.

Cobertura geográfica: microrregión de los Coatlanes, ubicada en la región sur del estado de Oaxaca, y particularmente el municipio de San Sebastián Coatlán. Es una comunidad relativamente pequeña que cuenta con una población total de 2809 personas de las cuales 51.6% son mujeres. Veamos la siguiente iconografía que refleja la cobertura poblacional en la que se incidirá directamente.

No.	Etapa	Descripción
1 Diagnóstico		Realización de marchas exploratorias y fuentes directas de información documental y de campo, lo que permitirá conocer y analizar los problemas de la localidad, así como obtener los datos para planificar acciones y soluciones viables, pertinentes y significativas para las personas de la comunidad y localidades a intervenir.
		Identificación de actores estratégicos, como liderazgos locales, grupos o colectiva presentes en el municipio, organismos de la sociedad civil e instituciones con incidencia y presencia en el municipio.
		Implementación de encuesta sobre percepción de seguridad o inseguridad en el municipio e identificación de factores de riesgo.
		Identificación espacios comunitarios en los que se presenta algún hecho delictivo o cualquier tipo de violencia.

	Identificación de factores de riesgo, frecuencia y prevalencia de hechos delictivos que atentan contra la seguridad y la paz de la comunidad, de las mujeres y niñas.
	Análisis del uso y apropiación de los espacios públicos y de la movilidad con perspectiva de género en lo local.
	Capacitación y sensibilización a Policías Municipales en materia de seguridad ciudadana, protocolos de atención con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad.
<b>2 Estrategia Integral</b>	Plan de trabajo que contenga acciones de expresión cultural que coadyuven en materia de seguridad ciudadana y entornos de paz con perspectiva de género e intercultural.
<b>3 Acciones de apropiación y recuperación</b>	Actividades deportivas y culturales con la participación de mujeres y familias, en las cuales se distribuya información para la sensibilización, así como la emisión de campañas en materia de derechos humanos, género, seguridad ciudadana, prevención de las violencias y prevención del delito, mediante mecanismos de comunicación locales y eficaces en las comunidades.
<b>4 Monitoreo</b>	Instancia Municipal de las Mujeres de Oaxaca
<b>5 Evaluación</b>	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

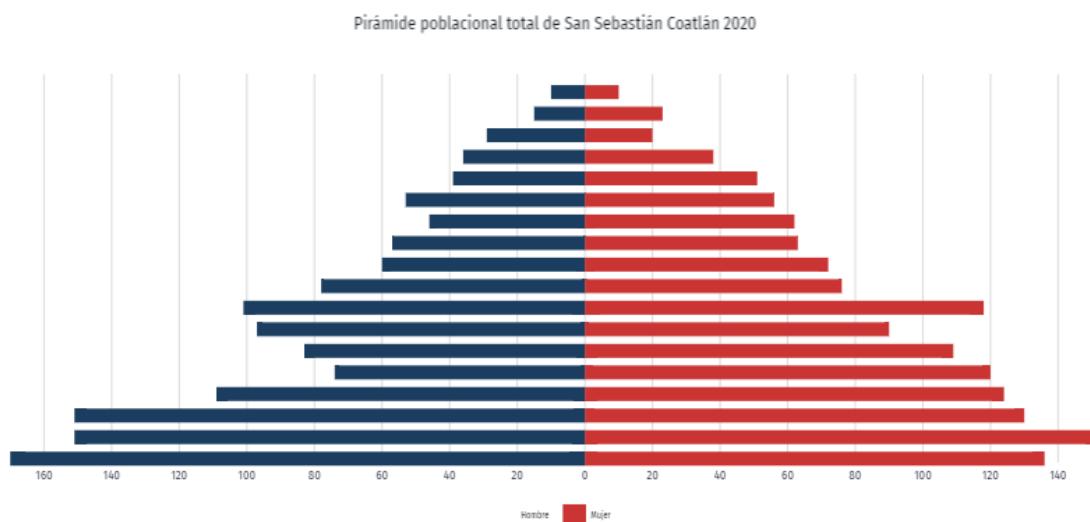
## Contexto

### Población

La población total de San Sebastián Coatlán en 2020 fue 2,809 habitantes, siendo 51.6% mujeres y 48.4% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron

0 a 4 años (306 habitantes), 5 a 9 años (303 habitantes) y 10 a 14 años (281 habitantes).

Entre ellos concentraron el 31.7% de la población total.



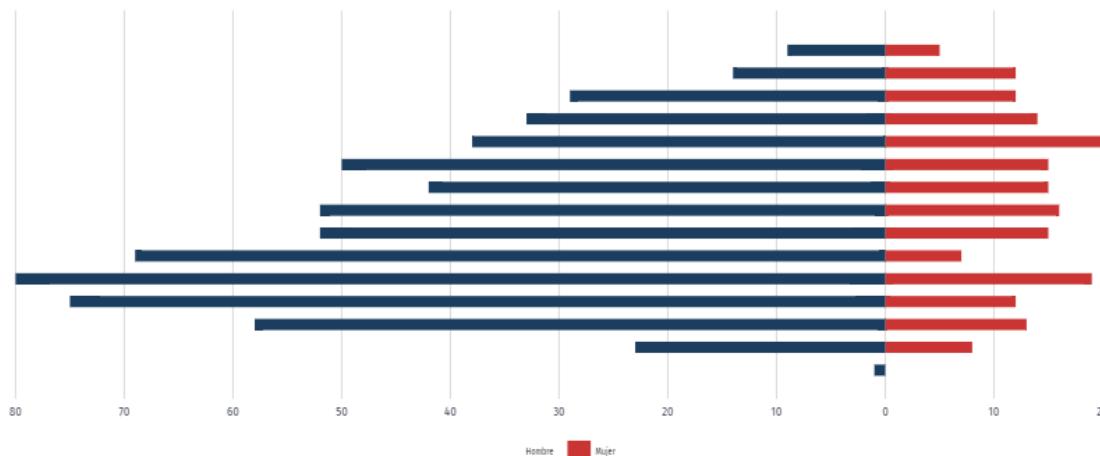
[datamexico.org/es/profile/geo/san-sebastian-coatlan](http://datamexico.org/es/profile/geo/san-sebastian-coatlan)

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

#### Vivienda

Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 808 viviendas. De éstas, 22.6% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 77.4% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre. Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 12.3% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 35 a 39 años.

Distribución de viviendas por sexo y persona de referencia en 2020



[datamexico.org/es/profile/geo/san-sebastian-coatlan](http://datamexico.org/es/profile/geo/san-sebastian-coatlan)

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico

#### Villa de Tututepec de Melchor Ocampo

Objetivo general: que el transporte público sea transporte SEGURO, identificando situaciones de violencia y se establezcan acciones y estrategias para la prevención, a fin de reducir el acoso sexual y todas las formas de violencia para las usuarias; en coordinación con las instituciones de seguridad pública y la participación de las mujeres.

#### Objetivos específicos:

- Generar estrategias integrales e interconectadas, para favorecer acciones dirigidas a lograr transporte público seguro, que incorpore la Perspectiva de Género en el servicio.
- Coordinar labores entre personas que operan el servicio público y las instituciones de seguridad pública, para la aplicación de acciones de prevención del acoso sexual y todas las formas de violencia para las usuarias del transporte público.
- Realizar acciones de sensibilización a la población en general, para prevenir y erradicar conductas de acoso sexual y violencia contra las mujeres en el transporte público.

- Difundir las acciones en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz, para prevenir la violencia contra las mujeres en el transporte público, en los lugares de intervención, mediante campañas dirigidas a la población en general con el acompañamiento de grupos de mujeres y organizaciones de la sociedad civil.

Población beneficiaria o área de enfoque: personal del transporte público, personal de Seguridad pública, mujeres en situación de violencia, población en general.

Cobertura geográfica: Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, por ser este uno de los municipios con mayor incidencia de violencia contra las mujeres, y en él se observó menor coordinación entre las personas operadoras del transporte público, y las y los elementos de seguridad pública.

No.	Etapa	Fase I	Fase II
1	Diagnóstico participativo	Recorridos y fuentes directas de información documental y de campo, lo que permitirá conocer y analizar los problemas de la localidad	Identificación de rutas en las que se presenta algún hecho delictivo o cualquier tipo de violencia.
		Establecer acciones y soluciones viables, pertinentes y significativas para las personas de la comunidad y localidades a intervenir.	Realizar las acciones acordes a lo identificado como necesario.
2	Planeación	Identificación de Liderazgos de la Ciudadanía	Personas líderes locales, grupos o colectiva presentes en el municipio, organismos de la sociedad civil e instituciones con incidencia y presencia en el municipio.  Presentación de la propuesta de acciones a realizar para su

<b>Actores Estratégicos</b>	<p>valoración y viabilidad por la ciudadanía.</p> <p>Reunión de trabajo para definir el programa de trabajo así como, la ejecución de las acciones propuestas derivadas de la planeación y de la interacción con la ciudadanía.</p> <p>Identificación de factores de riesgo, frecuencia y prevalencia de hechos delictivos que atentan contra la seguridad y la paz de la comunidad, de las mujeres y niñas.</p> <p>Análisis del uso del transporte y de la movilidad con perspectiva de género en lo local.</p> <p>Identificación de necesidades de capacitación y sensibilización a Policías Municipales en materia de seguridad ciudadana, protocolos de atención, alineados al protocolo de atención nacional, con enfoque de derechos humanos, género e</p>
-----------------------------	--

		interculturalidad e incorporando cultura de la legalidad.
3	Implementación	Desarrollo del plan de trabajo  Operación de todas las acciones comprometidas por los actores estratégicos
4	Monitoreo	Que las y/o los representantes de la ciudadanía realicen visitas a la realización de las actividades de manera aleatoria de acuerdo al plan de trabajo.
5	Evaluación	Involucrar a una Institución de Educación Superior que no esté involucrada en la implementación del plan de trabajo.  Realizar la valoración del cumplimiento del plan de trabajo y su impacto en la disminución del índice delictivo contra las mujeres y niñas en el transporte público de pasajeros.

## Contexto

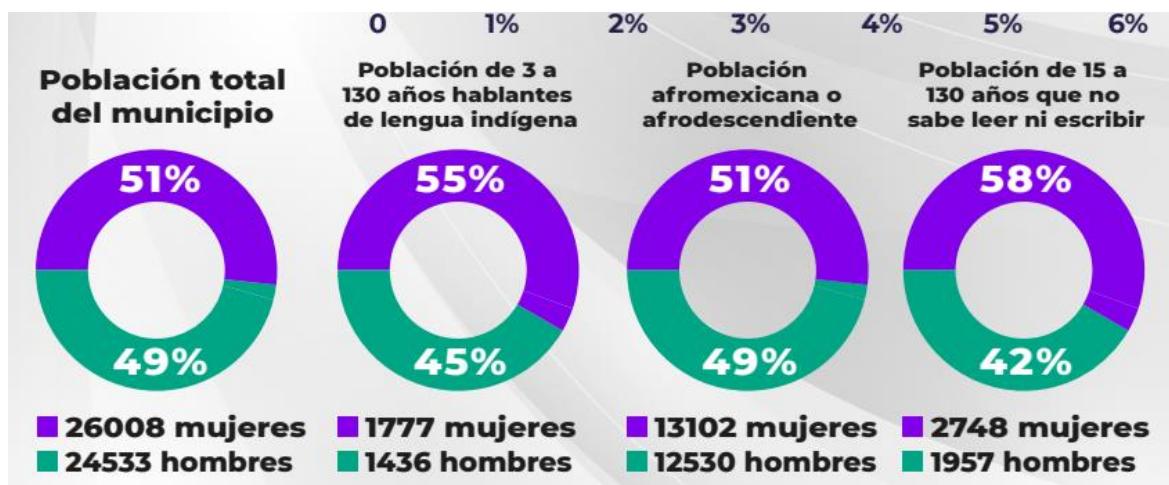
### Población

La población total 46152 representa el 1.16% de la población del estado. Relación hombres-mujeres 95.38%, por cada 100 hombres hay 95 mujeres. Razón de dependencia económica 59.69% Por cada 100 personas hay 59 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años). De acuerdo al Conteo de Población y Vivienda de 2010, el municipio de Villa de Tututepec, contaba con una población total de 43,913 habitantes, cuya distribución por sexo, y los promedios de edad mediana presentaba las siguientes características:

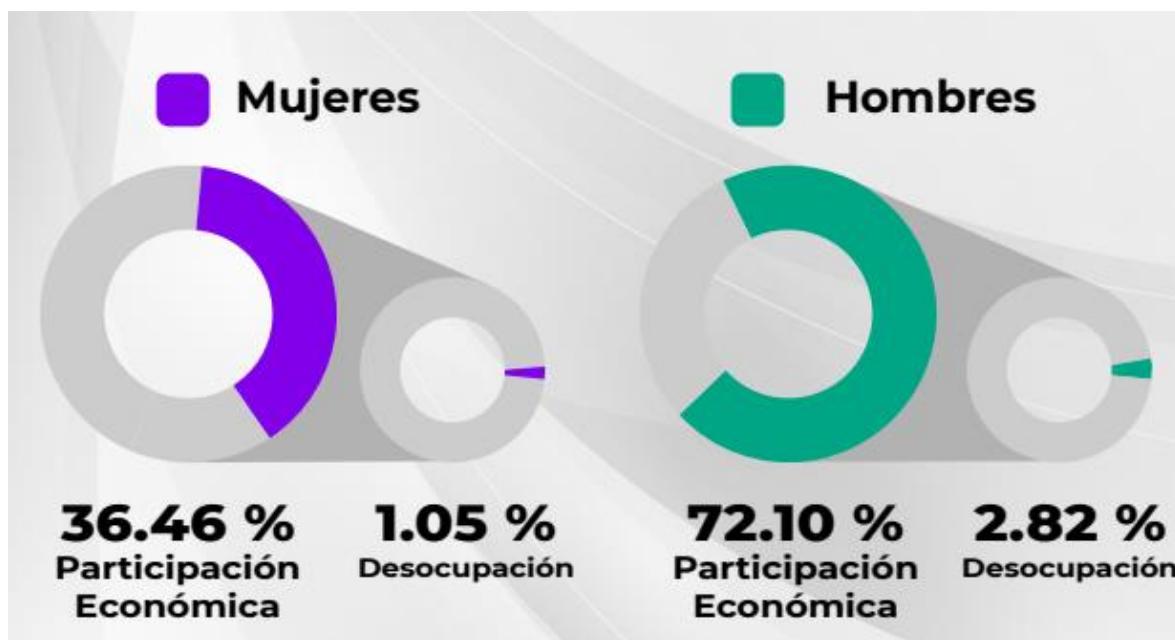
INDICADOR	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO (MUNICIPIO)	OAXACA (ESTADO)
Población total, 2010	<b>43,913</b>	<b>3,801,962</b>
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	<b>11,015</b>	<b>934,471</b>
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	<b>4</b>	<b>4</b>
Hogares con jefatura femenina, 2010	<b>2,874</b>	<b>240,561</b>
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	<b>6</b>	<b>6.9</b>
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	<b>151</b>	<b>12,979</b>
Personal médico (personas), 2010	<b>41</b>	<b>5,799</b>
Unidades médicas, 2010	<b>20</b>	<b>1,530</b>
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	<b>3.5</b>	<b>3.2</b>
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	<b>4</b>	<b>4.0</b>

Fuentes: Elaboración con información del INEGI y CONEVAL (2010).

La población total del municipio en 2010 fue de 43,913 personas, lo cual representó el 1.2% de la población en el estado. En el mismo año había en el municipio 11,015 hogares (1.2% del total de hogares en la entidad), de los cuales 2,874 estaban encabezados por jefas de familia (1.2% del total de la entidad). El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.



Población económicamente activa, total 20848 mil personas, de las cuales el 36.46% corresponde a mujeres, mientras que los hombres representan el 72.10 %.



Fuente: INEGI, 2020.

Zonas de mayor consumo de drogas

**Villa de Tututepec de Melchor Ocampo**



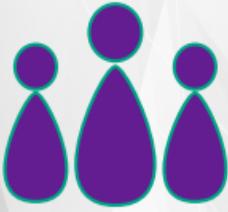
- San José del Progreso
- Santa Rosa de Lima,
- Rio Grande
- La Luz

\*\* Fuente: Centro de Desarrollo para las Mujeres (CDM), 2021.

Fuente: Centro de Desarrollo para las Mujeres (CDM), 2021.

Zonas que concentran mayor movilidad de mujeres

**Villa de Tututepec de Melchor Ocampo**



- Mercados
- Tiendas comerciales
- El trabajo de campo
- En las empacadoras de papaya
- Escuelas

Fuente: Centro de Desarrollo para las Mujeres (CDM), 2021.

## Experiencias de atención

Acciones realizadas en materia de seguridad ciudadana	Municipio	Objetivo	Logro	Resultado
<b>Transporte seguro Capacitación</b>	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	Propiciar que el personal que opera en el transporte identifique situaciones de violencia y aplique acciones y estrategias para la prevención de esta, con el objeto de reducir el acoso sexual y todas las formas de violencia para las usuarias del transporte público.	Prevención de la violencia de género a través de campañas de sensibilización dirigidas a las mujeres usuarias del transporte.	Acciones de sensibilización a autoridades municipales en los municipios con alerta de Género
	San Sebastián Coatlán	Incentivar la participación de la ciudadanía	Prevención de la violencia de género a través de campañas de sensibilización dirigidas a las mujeres usuarias del transporte.	
<b>Rescate de espacios públicos</b>	San Sebastián Coatlán	Prevenir la violencia familiar y de género a través de estrategias focalizadas e integrales que permitan identificar factores de riesgo, fomentar la igualdad de género, crear entornos libres de violencia y	Capacitación especializada a policías municipales en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito, perspectiva de género, derechos humanos, atención a la violencia de	Acciones de sensibilización a autoridades municipales en los municipios con alerta de Género.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

		promover una cultura de paz.	género y protocolos de atención a víctimas de violencia.	
--	--	------------------------------	--	--

## Análisis de alternativas

(Exponer las acciones implementadas e identificar la más viable y replicable a escala local)

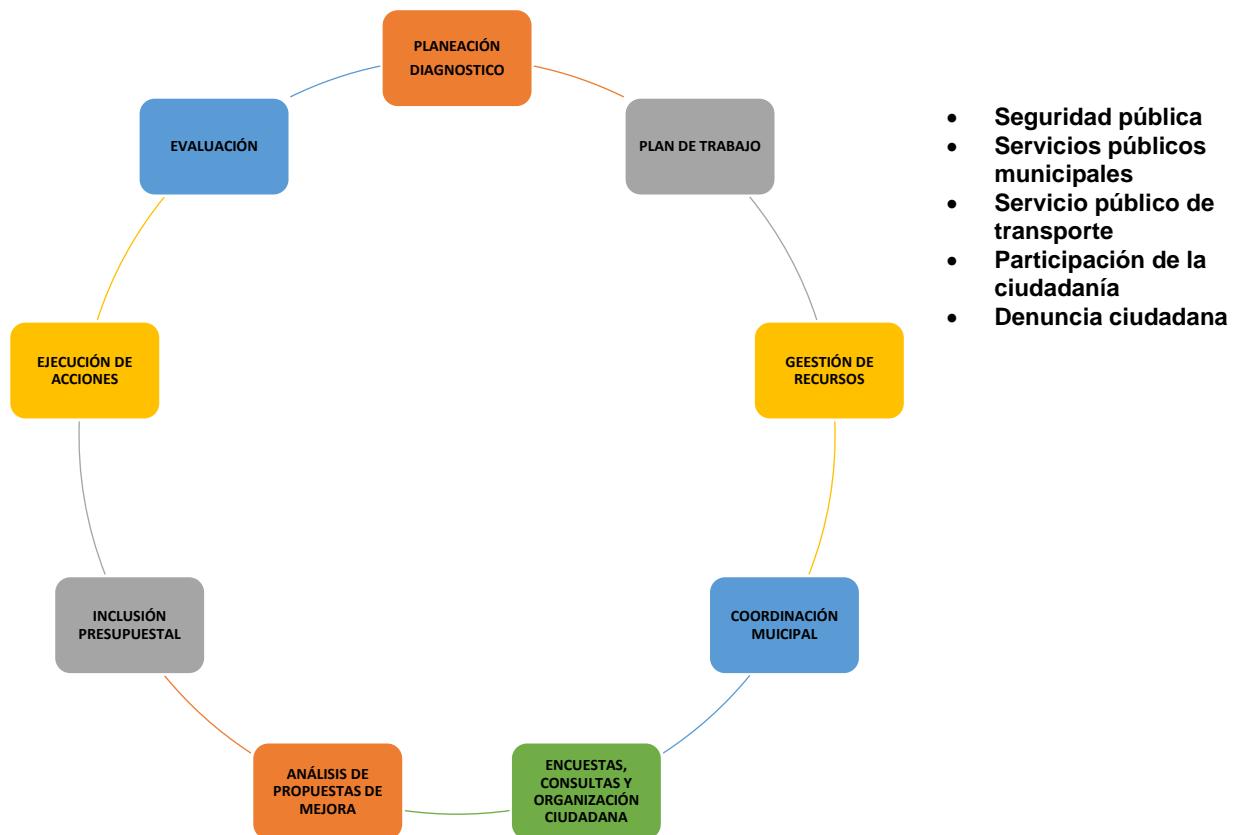
Municipio	Acciones	Viabilidad	Replicable a escala local
<b>San Sebastián Coatlán</b>	<p>Sensibilizar a hombres y niños en violencia contra las mujeres a fin de visibilizar la problemática y erradicar ese tipo de prácticas que parecen normalizadas en las comunidades.</p> <p>Recuperación de Espacios públicos con la participación de actores estratégicos y mujeres, para el uso de toda la comunidad.</p> <p>Incidir en la participación de las mujeres en actividades recreativas y culturales.</p>	Es viable debido a la coordinación entre las autoridades estatales y locales.	Es replicable en virtud de la disposición de las autoridades locales.
<b>Villa de Tututepec de Melchor Ocampo</b>	Capacitar al personal del transporte público en temas de violencia contra las mujeres a fin de		

visibilizar la problemática y erradicar ese tipo de prácticas que parecen normalizadas en el transporte.

De acuerdo al análisis realizado a las experiencias en la implementación de pruebas piloto en los municipios de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo y San Sebastián Coatlán, mismas que fueron posibles debido a la coordinación entre dependencias del Gobierno del Estado de Oaxaca y la autoridades locales, estas pueden ser consideradas replicables en los municipios con Alerta de Violencia de Género (AVG) y todo aquel que tenga altos índices en la comisión de delitos como: Acoso y Violencia Sexual, Violencia Familiar, Robo a transeúntes, consumo, venta y distribución de drogas en espacios públicos.

Lo anterior permitió asumir que estas acciones pueden ser replicables como un Programa Integral de Acciones para la Prevención de la violencia de género en el transporte público de personas y espacios públicos municipales, a través de la capacitación de la ciudadanía, personal de las instancias de seguridad municipales y el rescate de espacios públicos, promoviendo una cultura de paz entre las familias a partir de la capacitación en la resolución pacífica de conflictos y respeto a los derechos humanos.

## DISEÑO DEL PROGRAMA O ACCIÓN DE GOBIERNO



**Nombre del programa o acción del gobierno:** Programa de Prevención de la violencia contra las mujeres en espacios públicos y transporte en los municipios prioritarios de la alerta de género en el estado.

### Objetivo general:

Implementar acciones para la Prevención de la violencia de género en el transporte público de personas y espacios públicos municipales, a través de la capacitación de la ciudadanía, personal de las instancias de seguridad municipales y el rescate de espacios públicos,

promoviendo una cultura de paz entre las familias a partir de la capacitación en la resolución pacífica de conflictos y respeto a los derechos humanos.

**Cobertura:**

Villa de Tututepec de Melchor Ocampo y San Sebastián Coatlán

**Población objetivo o área de enfoque:**

Mujeres que habitan en los municipios prioritarios de atención a la violencia

**Componentes del programa o acción gubernamental**

Se incorporó el enfoque de prevención, atención y sanción, en casos de violencia sexual en los espacios públicos, así como un proceso participativo, que consideró la intervención activa de diversos actores estratégicos para la ejecución de las actividades a nivel local, incluyendo a la ciudadanía en los municipios que participaron de las pruebas piloto, en la inserción de la perspectiva de género en la seguridad de la comunidad. La perspectiva de género en la administración municipal, con la que se impulsó la igualdad de género por medio de procesos de transversalización e inclusión de nuevas acciones en las políticas, planes y programas existentes. Para el logro de estas acciones como se mencionó anteriormente, se realizó un diagnóstico que dio cuenta de las inequidades de género y de seguridad en el ámbito municipal sobre el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la promoción de la igualdad de género y el derecho a la ciudad de las mujeres y niñas, inclusión equitativa en la cultura, la recreación y el ocio en los espacios públicos, específicamente relacionados con la seguridad para las mujeres y niñas.

Como resultado del análisis del estado de situación inicial de los municipios seleccionados, se resumen los siguientes puntos: el reconocimiento de la existencia de un orden patriarcal y machista, que genera desigualdades y situaciones de vulnerabilidad en las mujeres y las niñas, naturalizando las relaciones de discriminación y violencia, el acoso en varias formas e intensidades es reconocido como la forma básica de violencia en el espacio público, que se presenta generalmente cuando los potenciales agresores se encuentran en grupos y ocurre con mayor frecuencia por la noche y el uso de drogas o alcohol constituyen un detonante para ejercer la violencia contra las mujeres en el espacio público, no obstante, no son necesariamente la causa principal. Finalmente, se destaca que aun hace faltan la implementación de acciones que prioricen a nivel local estrategias frente a estos casos de

violencia en el espacio público, las mujeres optan por el silencio y el aislamiento lo que genera miedo, impotencia, inseguridad y culpa en situaciones de acoso o una fuerte desconfianza de las autoridades ante este tipo de situaciones.

A partir de este diagnóstico, se identificó que la mayoría de los eventos de acoso y abuso sexual han sido cometidos en la vía pública, en unidades de colectivos (servicio de taxis locales) o medios de transporte público (moto taxis y autobuses). La ocurrencia de acoso y/o violencia sexual en los espacios públicos, es mayor en días donde se ingiere alcohol o días festivos, viernes y sábados, fiestas patronales, etc. No obstante, se generaliza la percepción de que la violencia ya no se circunscribe a ciertos lugares, horarios u ocasiones específicas al menos en los casos de transporte público.

Para dar respuesta a los hallazgos del diagnóstico, se planteó una intervención que priorizó como el fortalecimiento de las políticas locales, encaminadas a la erradicación de la violencia contra las mujeres e incorporar acciones específicas en prevención y atención de la violencia de género, dado que la población identifica el transporte público como inseguro, tanto por experiencia propia de violencia sexual como por la amenaza de que ésta suceda, en esta implementación se dio prioridad a campañas de sensibilización en el transporte público libre de acoso sexual y procesos de capacitación y sensibilización a la ciudadanía y autoridades locales. También se buscó fortalecer los servicios a nivel municipal de prevención y respuesta frente a la violencia contra las mujeres; crear espacios seguros para mujeres, jóvenes niñas y niños; y erradicar el acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en otros espacios públicos (ver componentes). Incorporar el enfoque de género en las acciones municipales determinó que las autoridades municipales han sido capacitadas para atender y dar seguimiento al acoso y otras formas de violencia sexual, mediante la capacitación del cuerpo policiaco en la aplicación de protocolos que de atención de la violencia de género contra las mujeres.

Con la implementación de las acciones en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local, se garantiza que las mujeres y niñas dispongan de un mayor y mejor uso de los espacios públicos y que las ciudades cuenten con información de calidad sobre los cambios logrados en cuanto a los derechos humanos de las mujeres. Finalmente se espera el funcionamiento regular y adecuado de los mecanismos de participación, monitoreo y rendición de cuentas incluyan las voces y

necesidades de las y los principales actores (autoridades locales, representantes de la comunidad y grupos de mujeres) y se incorporen medidas de revisión y mejora que contribuyan a mantener acciones encaminadas en la prevención.

### Componentes del programa o acción gubernamental:

Planeación estratégica, monitoreo y evaluación.
Estadísticas, recopilación de información permanente
Sensibilizar a mujeres líderes y multiplicadoras en prevención de la violencia, construcción de paz,
Prevención de la violencia de género a través de campañas de sensibilización dirigidas a hombres y niños
Prevención del delito a través de la capacitación a transportistas con enfoque de género e interculturalidad.
Capacitación especializada a policías municipales en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito, perspectiva de género, derechos humanos, atención a la violencia de género y protocolos de atención a víctimas de violencia.
Sensibilización para hombres, autoridades, policías en paternidad responsable y nuevas masculinidades
Atención, apoyo y canalización
Mejoramiento y apropiación de espacios públicos

### Etapas operativas:

1	2	3	4	5
Coordinación Interinstitucional	Plan de Trabajo	Gestión de Recursos	Coordinación Municipal	Operación
Reunión de trabajo para presentar el programa, metas y alcances	Elaboración del plan de trabajo de acuerdo con las instancias participantes y su alineación a los indicadores de	Los recursos destinados al programa serán los que corresponden a cada una de las instancias participantes y su alineación a los indicadores de focalizadas.	Definido el plan de trabajo se presentará a las autoridades municipales anualmente a las acciones ya previstas y que solo serán focalizadas.	En la operación del plan se requiere considerar lo siguiente:  A.- Informar a la población acerca del Programa

<p>resultados y metas de acuerdo a la recepción de recursos.</p> <p>Entendiendo que los programas de gobierno estatal y municipal son fondeados con recursos federales se requiere considerar las fechas de recepción en la operación de las actividades.</p>	<p>actividades del plan.</p> <p>Estratégico y Plan de Trabajo.</p> <p>B.- Involucramiento de la ciudadanía en la operación de las actividades.</p> <p>C.- La operación debe realizarse de acuerdo a la calendarización pactada con la ciudadanía y actores estratégicos.</p>
---	--

### Proceso Operativo para la Prevención de la Violencia:

#### 1.- Transporte Público Seguro:

No.	Etapa	Fase I	Fase II
1	Diagnóstico participativo	Recorridos y fuentes directas de información documental y de campo, lo que permitirá conocer y analizar los problemas de la localidad	Identificación de rutas en las que se presenta algún hecho delictivo o cualquier tipo de violencia.
2	Planeación	Establecer acciones y soluciones viables, pertinentes y significativas para las personas de la comunidad y localidades a intervenir.	Realizar las acciones acordes a lo identificado como necesario.
		Identificación de Liderazgos de la Ciudadanía	Personas líderes locales, grupos o colectiva presentes en el municipio, organismos de la sociedad civil e instituciones con incidencia y presencia en el municipio. Presentación de la propuesta de acciones a realizar para su

			valoración y viabilidad por la ciudadanía.
	Actores Estratégicos		<p>Reunión de trabajo para definir el programa de trabajo así como, la ejecución de las acciones propuestas derivadas de la planeación y de la interacción con la ciudadanía.</p> <p>Identificación de factores de riesgo, frecuencia y prevalencia de hechos delictivos que atentan contra la seguridad y la paz de la comunidad, de las mujeres y niñas.</p>
			Análisis del uso del transporte y de la movilidad con perspectiva de género en lo local.
			Identificación de necesidades de capacitación y sensibilización a Policías Municipales en materia de seguridad ciudadana, protocolos de atención, alineados al protocolo de atención nacional, con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad e incorporando cultura de la legalidad.
3	<b>Implementación</b>	Desarrollo del plan de trabajo	Operación de todas las acciones comprometidas por los actores estratégicos
4	<b>Monitoreo</b>	Que las y/o los representantes de la ciudadanía realicen visitas a la realización de las actividades de manera aleatoria de acuerdo al plan de trabajo.	
5	<b>Evaluación</b>	Involucrar a una Institución de Educación Superior que no este involucrada en la	Realizar la valoración del cumplimiento del plan de trabajo y su impacto en la disminución del índice

		implementación del plan de trabajo.	delictivo contra las mujeres y niñas en el transporte público de pasajeros.
--	--	-------------------------------------	---

## 2.- Rescate de Espacios Públicos:

No.	Etapa	Descripción
1	<b>Diagnóstico Participativo</b>	Realización de marchas exploratorias y fuentes directas de información documental y de campo, lo que permitirá conocer y analizar los problemas de la localidad, así como obtener los datos para planificar acciones y soluciones viables, pertinentes y significativas para las personas de la comunidad y localidades a intervenir.
		Identificación de actores estratégicos, como liderazgos locales, grupos o colectiva presentes en el municipio, organismos de la sociedad civil e instituciones con incidencia y presencia en el municipio.
		Implementación de encuesta sobre percepción de seguridad o inseguridad en el municipio e identificación de factores de riesgo.
		Identificación espacios comunitarios en los que se presenta algún hecho delictivo o cualquier tipo de violencia.
		Identificación de factores de riesgo, frecuencia y prevalencia de hechos delictivos que atentan contra la seguridad y la paz de la comunidad, de las mujeres y niñas.
		Analisis del uso y apropiación de los espacios públicos y de la movilidad con perspectiva de género en lo local.
2	<b>Estrategia Integral</b>	Capacitación y sensibilización a Policías Municipales en materia de seguridad ciudadana, protocolos de atención con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad.
		Plan de trabajo que contenga acciones de expresión cultural que coadyuven en materia de seguridad ciudadana y entornos de paz con perspectiva de género e intercultural.
3	<b>Acciones de apropiación y recuperación</b>	Actividades deportivas y culturales con la participación de mujeres y familias, en las cuales se distribuya información para la sensibilización, así como la emisión de campañas en materia de derechos humanos, género, seguridad ciudadana, prevención de las violencias y prevención del delito, mediante mecanismos de comunicación locales y eficaces en las comunidades.

<b>4</b>	<b>Monitoreo</b>	Instancia Municipal de las Mujeres de Oaxaca
<b>5</b>	<b>Evaluación</b>	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

#### Dependencias o áreas involucradas:

Gobierno del Estado	Secretaría General de Gobierno Secretaría de Seguridad Pública Secretaría de Comunicaciones Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	
Municipios	1. Villa de Tututepec de Melchior Ocampo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Obras Públicas</li> <li>• Dirección de Servicios Públicos Municipales</li> <li>• Dirección de Policía y Transito</li> <li>• Juzgado Calificador</li> <li>• Instancia Municipal de las Mujeres</li> <li>• Sindicatura</li> <li>• regidores a través de las comisiones de trabajo correspondientes.</li> </ul>

#### Evaluación:

Evaluación	Periodicidad
De Proceso: Identificar ¿cuál ha sido el desarrollo del programa desde su inicio? ¿Qué variables económicas, sociales y políticas son las que afectan su funcionamiento? ¿Cuáles son sus debilidades y mayores logros? y ¿Cuáles sus obstáculos?	Mensual
De Efectividad: Conocer ¿hasta qué punto el programa está siendo efectivo en alcanzar metas?	Trimestral
De impacto: Realizar una encuesta ciudadana sobre la percepción de mejora de la seguridad, prevención de la violencia, servicios y rescate de espacios públicos municipales.	Semestral

## PRESUPUESTO

De acuerdo con la experiencia que se tuvo durante la ejecución de esta meta, el presupuesto y recursos requeridos para la implementación de estas acciones requiere principalmente de la planeación y vinculación interinstitucional entre las dependencias a nivel y municipal a fin de mantener acuerdos y responsabilidades de acuerdo con su área de competencia.

A nivel municipal se ha destacado que unos de los principales obstáculos en la planeación y programas que confluyen en los municipios se ven limitadas por la propia definición de las políticas municipales que van desde la resistencia o ceguera a los problemas de violencia que viven las mujeres, que presupuestalmente existe el nulo interés de etiquetar recursos o incorporarlos en su planeación, hasta los acuerdos que se puedan hacer desde la lógica partidista. Esta situación, existe y es evidente en los gobiernos locales. En este sentido, resulta fundamental focalizar recursos destinados específicamente a las necesidades reales de la ciudadanía y definir cuál es la orientación que requiere el trabajo institucional entre los diferentes órdenes de gobierno.

## INDICADORES Y METAS

### Transporte

Indicadores	Metas
Número de sensibilizados <b>concesionarios</b> .	Concesionarios sensibilizados en el ABC del género, prevención de la violencia de género, acoso y hostigamiento en el transporte, transporte seguro, números de emergencia.
Número de quejas recibidas mensualmente por alguna violencia de género sufrida en transporte público.	Quejas atendidas en el transporte público causadas por algún tipo de violencia de género.
Número de operadores del servicio público de transporte capacitados en materia de género y prevención de la violencia.	Operadores del servicio público de transporte capacitados en materia de género y prevención de la violencia.

### Seguridad Pública

Indicadores	Metas
Número de comunidades atendidas por las regidurías o áreas competentes.	Comunidades atendidas por las regidurías o áreas competentes en los municipios.
Número de quejas o denuncias presentadas por mujeres.	Quejas o denuncias atendidas con perspectiva de género.
Número de Comités Vecinales en Colonias o comunidades.	Comunidades y colonias organizadas a través de Comités Vecinales.
Número de Marchas Exploratorias realizadas por municipio	Diagnósticos de reconocimiento a través de marchas exploratorias.
Número de solicitudes de mejora de servicios públicos municipales presentadas al municipio	Solicitudes atendidas de manera positiva respecto del número de solicitudes realizadas.

### Servicios Públicos Municipales

Indicadores	Metas
<b>Número de acciones proyectadas para el mejoramiento de espacios públicos.</b>	Acciones realizadas, respecto de las acciones proyectadas para mejoramiento de espacios públicos.
<b>Número de solicitudes de mejora recibidas por el área de servicios públicos municipales o área equivalente.</b>	Solicitudes atendidas.

## TRANSPARENCIA

Conforme a la normativa aplicable, específicamente la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, la cual particularmente en el artículo 2, que regula el derecho a la información, como un derecho humano, resulta relevante mencionar que este documento meta y su medio de verificación será entregado en los tantos que señalan los términos de referencia, contrato de presentación de servicios profesionales, así como las especificaciones técnicas conforme al proceso administrativo. Estos documentos impresos se encontrarán en físico y digital en la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca para su consulta.

Cabe señalar que conforme a las reglas de operación también serán cargados en la plataforma e-transversalidad 3.0.

Asimismo se anexa la liga del aviso de privacidad integral de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, mismo que puede ser consultado en <https://www.oaxaca.gob.mx/smo/wp-content/uploads/sites/72/2020/10/SMO-Aviso-de-Privacidad-Integral.pdf>.

## EVIDENCIA DE LA ENTREGA DEL DOCUMENTO



**Lidia f. López Aguirre**

*Organización, Gestión y Administración de proyectos de Gobierno.*

Oaxaca de Juárez, Oax. A 30 de noviembre de 2021

Gobierno del Estado de Oaxaca  
Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán  
Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca  
Presente

Por medio de la presente envío un cordial saludo, al tiempo que le hago llegar la "Propuesta de implementación de las acciones en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local para incorporarse en el marco programático de la entidad federativa" correspondiente a la Meta; 2682.MT MT-21-5 IDENTIFICAR E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. Del Proyecto Crear, Construir y Crecer desde lo local, a través del Fortalecimiento Integral de Políticas Públicas para la Igualdad y por la Autonomía de las Mujeres en Oaxaca. Del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género ejercicio 2021.

Sin más por el momento, quedo a la orden.

Atentamente ✓

Lidia Felisa López Aguirre  
RFC. LOAL 630905MY7  
22.22.12.18.31  
[lidiala6309@gmail.com](mailto:lidiala6309@gmail.com)

RFC: LOAL630905MY7 Mail: [lidilopezaguirre@gmail.com](mailto:lidilopezaguirre@gmail.com) Tel. 951 415 5942  
Domicilio: Rufino Tamayo S/N Col. Putla de Guerrero Centro. Putla Villa de Guerrero, Oaxaca C.P. 71009

## ANEXOS

MT-21-5 Identificar e implementar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género

**Nombre de la actividad:** Encuentro de buenas prácticas locales en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género.

Anexo 1. Memoria fotográfica: Encuentro de buenas prácticas locales en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con PEG.

	
Encuentro de buenas prácticas locales en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género, 29 de octubre, modalidad presencial.	Encuentro de buenas prácticas locales en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género, 29 de octubre, modalidad presencial.
	
Encuentro de buenas prácticas locales en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género, 29 de octubre, modalidad presencial.	Encuentro de buenas prácticas locales en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género, 29 de octubre, modalidad presencial

Anexo 2. Carta descriptiva

						No. de Sesiones 2
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	TEMAS	Actividades para desarrollar		TÉCNICA INSTRUCCIONAL	MATERIAL DIDÁCTICO	TIEMPO (Minutos)
		Facilitador/a	Participantes			
	Inauguración por parte de la Titular del SMO.				Computadora, Tablet, teléfono inteligente, etc.	10 minutos
Introducir y Sensibilizar a las y los participantes en la Construcción de una Cultura de Paz.	Introducción a los conceptos de Género, Derechos Humanos, Seguridad y Participación Ciudadana.	Exposición y disertación sobre el tema.	Participar, a través de preguntas y/o puntos de vista sobre el tema	Expositiva y Participativa	Presentación de PowerPoint	10 minutos
	Buenas prácticas locales en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género.	Exposición y disertación sobre el tema.	Participar, a través de preguntas y/o puntos de vista sobre el tema	Expositiva y Participativa	Presentación de poner Point	60 minutos
Compartir e Identificar las buenas prácticas dentro del Estado de Oaxaca de cada Institución, Dependencia y OSC participante en el ámbito local.	Mejores prácticas para la Participación Ciudadana y Seguridad Pública.	Moderadora: 1. Presentación del Tema y Objetivo de la Mesa de Trabajo 2. Introducción 3. Planteamiento del Problema 4. Apertura al intercambio de ideas (Participantes)	Diálogo y discusión, a partir del análisis sobre tema	Expositiva y Participativa		90 minutos
	Exposición de conclusiones			Expositiva	Relatoría	30 minutos
Propuesta de Evaluación inicial (línea base) y evaluación final: No aplica						TIEMPO TOTAL
						3 horas/20 minutos

Anexo 3. Listas de asistencia-Encuentro de buenas prácticas modalidad presencial

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

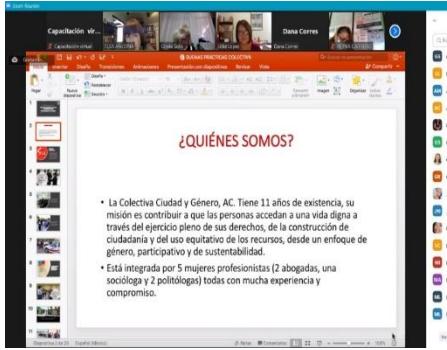
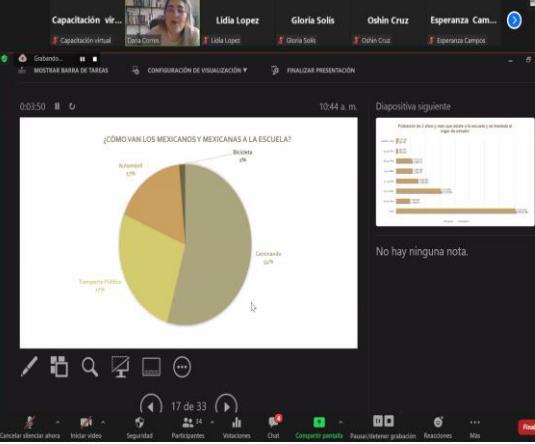
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

**Anexo 4. Memoria fotográfica: Encuentro de buenas prácticas locales en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con PEG.-Modalidad virtual**

 <p><b>Encuentro de buenas prácticas locales en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género, modalidad virtual.</b></p>	 <p><b>Encuentro de buenas prácticas locales en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género, modalidad virtual.</b></p>
 <p><b>Encuentro de buenas prácticas locales en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género, modalidad virtual.</b></p>	 <p><b>Encuentro de buenas prácticas locales en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género, modalidad virtual.</b></p>

Anexo 5: Listas de asistencia – Encuentro de buenas prácticas modalidad virtual.

INMUJERES		SEGUNDO ENCUENTRO DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA				Institución que imparte u organiza:	
Número de Participantes	Nombre de la actividad	SMO				Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad		
<i>Toda información es muy importante para nosotros, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de mòvil. No dejar espacios en blanco.</i>							
SEXO	NOMBRE	RANGO DE EDAD	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO (LADA + TEL)
M / H / Otra		d) 16 a 29 e) 30 a 44 f) 45 a 59 g) 60 y más				a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Adriana Martínez Morales	d) 27 a 59	B) Afrodescendiente	Instituto Municipal de la Mujer	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:izm.departamento de asesoriaoficial@gmail.com">izm.departamento de asesoriaoficial@gmail.com</a> b) 951180254	
M	Lorena Cruz	c) 18 a 26	Otro	Ninguna	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:lorencruz@gmail.com">lorencruz@gmail.com</a> b) 9834967290	
M	Raquel Alberto	d) 27 a 59	Otro	SMO	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:RaquelAlberto1990@gmail.com">RaquelAlberto1990@gmail.com</a> b) 951051812	
M	Paola Encarnación Grijalva Cervantes	d) 27 a 59	Oro	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:paolagrijalvav@gmail.com">paolagrijalvav@gmail.com</a> b) 222998993	
M	Juana Yohana Minero	d) 27 a 59	A) Indígena	Smo	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:YohanaMinero1990@gmail.com">YohanaMinero1990@gmail.com</a> b) 2223333370	
M	Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán	d) 27 a 59	Oro	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:anaisabel.vazquezcolmenares@gmail.com">anaisabel.vazquezcolmenares@gmail.com</a> b) 9510326244	
M	Diana Corres	d) 27 a 59	Oro	Ninguna	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:diana.o.corres@gmail.com">diana.o.corres@gmail.com</a> b) Ninguna	a) b)
M	Sofía Valera	c) 18 a 26	Otro		Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:SofiaValera1990@gmail.com">SofiaValera1990@gmail.com</a> b)	a) b)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

"Este producto es generado con recurso del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte puntos de vista expresado por (los) autoras(es) del presente trabajo."

INMUJERES		SEGUNDO ENCUENTRO DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA				Institución que imparte u organiza:	
Número de Participantes	Nombre de la actividad	SMO				Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:
		Total	Indígenas	Afrodescendientes	Con discapacidad		
<i>Toda información es muy importante para nosotros, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de mòvil. No dejar espacios en blanco.</i>							
SEXO	NOMBRE	RANGO DE EDAD	A) Indígenas B) Afrodescendientes C) Con discapacidad	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO (LADA + TEL)
M / H / Otra		a) 16 a 29 b) 30 a 44 c) 45 a 59 d) 60 y más				a) Institucional b) Personal	FIRMA
M	Gloria Solís Gutiérrez	e) 60 y más	Oro	Ninguno	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:gloria58@gmail.com">gloria58@gmail.com</a> b) 222065993	
M	ELSA ANCONA SÁNCHEZ	d) 27 a 59	Oro	COLECTIVA CIUDAD Y GÉNERO AC	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:elconasanchez.edu.mx">elconasanchez.edu.mx</a> b)	a) b) 955004806
M	Maria Piso Romero Natividad	d) 27 a 59	Oro	Asociación	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:mariapiso@gmail.com">mariapiso@gmail.com</a> b)	a) b) 230196392
M	Valeria Herrera Sanchez	c) 18 a 26	Otro	Instituto de la mujer San Vicente Coatlán	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:salvamundi20@gmail.com">salvamundi20@gmail.com</a> b)	a) b) 2322066485
M	Eiley Heide Méndez Martínez	d) 27 a 59	A) Indígena	SMO	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:eileyheide@gmail.com">eileyheide@gmail.com</a> b)	a) b) 951001795
M	Maria del Rosario Sanjuánpan Montero	d) 27 a 59	Oro	Ninguna	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:maria.sanjuanpan@hotmail.com">maria.sanjuanpan@hotmail.com</a> b)	a) b) 2223220017
M	Gabriela del Carmen Chen Licona	d) 27 a 59	Oro	Igualdad	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:gabriela.chenlicona@gmail.com">gabriela.chenlicona@gmail.com</a> b)	a) b) 2223200025
M	Itzel Hernández	c) 18 a 26	Oro	Instituto de la mujer	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:itzelhernandez@gmail.com">itzelhernandez@gmail.com</a> b)	a) b) 226719863

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

"Este producto es generado con recurso del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo."

# INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



INMUJERES		Nombre de la actividad:	SEGUNDO ENCUENTRO DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA				Instución que imparte u organiza:		Oaxaca CREAR • CONSTRUIR • CRECER		
		Facilitadoras/das o responsables directas:	SMO						SMO Secretaría de las Mujeres de Oaxaca CREAR • CONSTRUIR • CRECER		
Número de Participantes		Total de personas	Total	Indigenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		44	Mujeres	44	12	1	0		Curso ( )	Seminarios ( )	
			Hombres	0	0	0	0		Talleres ( )	Foro ( )	
			Otro	0	0	0	0		Otro (X)		
<i>Su información es muy importante para nosotros, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.</i>											
SEXO	NOMBRE		RANGO DE EDAD	A) Indigenas	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO:		CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL)	
M/H Otro			a) 16 a 29 b) 30 a 44 c) 45 a 59 d) 60 y más	B) Afrodescendientes C) Con discapacidad			a) Institucional b) Personal			FIRMA	
M	Azalia Cervantes Martínez		d) 27 a 59	C) Con discapacidad	SMO	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:cdm.anso@gmail.com">cdm.anso@gmail.com</a> b)	Coordinadora		a) b) 951036622	
M	Maria Miriam Mena Mendez		d) 27 a 59	Otro	Particular	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:mmag2012@live.com.mx">mmag2012@live.com.mx</a> b)	Capacitadora		a) b) 2229549094	
M	Soledad López Pérez		d) 27 a 59	Otro	Instituto municipal de la mujer	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:imw.oaxacainstit@gmail.com">imw.oaxacainstit@gmail.com</a> b)	Jefa depto de la violencia de género contra la mujeres		a) b) 961177732	
M	Ileana Gretel Rivera Terrones		d) 27 a 59	A) Indigena	Igualdad ni más ni menos	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:gretel2526@hotmail.com">gretel2526@hotmail.com</a> b)	Administrativo		a) b) 953007955	
M	Jannel Alicia Zafra Solis		d) 27 a 59	Otro	Independiente	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:zafra.janel@gmail.com">zafra.janel@gmail.com</a> b)	Ninguno		a) b) 2227094594	
M	Reyna Carreño Santiago		d) 27 a 59	Otro	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:casare@oax.gob.mx">casare@oax.gob.mx</a> b)	Jefatura de Departamento		a) b) 9515691413	
M	Berenice Cornelio Aquino		d) 27 a 59	A) Indigena	SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:berenice.ihu@hotmail.com">berenice.ihu@hotmail.com</a> b)	ADMINISTRATIVA		a) b) 9510352056	
M	Aristea Cruz Cruz		d) 27 a 59	A) Indigena	Instituto de la mujer	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:marilucllosp@gmail.com">marilucllosp@gmail.com</a> b)			a) b) 2228095510	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte puntos de vista expresados por las (os) autoras(es) del presente trabajo"

INMUJERES		Nombre de la actividad:	SEGUNDO ENCUENTRO DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA				Instución que imparte u organiza:		Oaxaca CREAR • CONSTRUIR • CRECER		
		Facilitadoras/das o responsables directas:	SMO						SMO Secretaría de las Mujeres de Oaxaca CREAR • CONSTRUIR • CRECER		
Número de Participantes		Total de personas	Total	Indigenas	Afrodescendientes	Con discapacidad	Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( )	Certificaciones ( )	
		44	Mujeres	44	12	1	0		Curso ( )	Seminarios ( )	
			Hombres	0	0	0	0		Talleres ( )	Foro ( )	
			Otro	0	0	0	0		Otro (X)		
<i>Su información es muy importante para nosotros, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.</i>											
SEXO	NOMBRE		RANGO DE EDAD	A) Indigenas	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO:		CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL)	
M/H Otro			a) 16 a 29 b) 30 a 44 c) 45 a 59 d) 60 y más	B) Afrodescendientes C) Con discapacidad			a) Institucional b) Personal			FIRMA	
M	Nayeli Cruz Huitzo		d) 27 a 59	Otro	Particular	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:nayeli.cruz.huitzo@gmail.com">nayeli.cruz.huitzo@gmail.com</a> b)	Ninguno		a) b) 934567123	
M	Osthan Cruz		d) 27 a 59	A) Indigena	Instancia de la mujer municipal	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:osthan.cruz@gmail.com">osthan.cruz@gmail.com</a> b)	Directora de la instancia municipal		a) b) 951026997	
M	Laura Fabiola		c) 18 a 26	Otro	CALO	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:fabiola.calao.rocha@gmail.com">fabiola.calao.rocha@gmail.com</a> b)	Encargada del Área de Comunicación		a) b) 221722847	
M	Yoselin García López		b) 13 a 17	Otro	Ninguno	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:yoselin.garcia.lopez10@gmail.com">yoselin.garcia.lopez10@gmail.com</a> b)	Ninguno		a) b) 2216697072	
M	Maria Luisa		d) 27 a 59	A) Indigena	Ninguno	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:marialuisa09@gmail.com">marialuisa09@gmail.com</a> b)	Ninguno		a) b) 222395471	
M	Lidia Lopez Aguirre		d) 27 a 59	Otro	Igualdad ni más ni menos AC	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:lidiolopezaguirre@gmail.com">lidiolopezaguirre@gmail.com</a> b)	Directora		a) b) 2222959577	
M	Fátima Nasheli Santiago Belarano		d) 27 a 59	A) Indigena	Secretaría de las Mujeres	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:fatinasheli.santiagobelarano@gmail.com">fatinasheli.santiagobelarano@gmail.com</a> b)	Asesora		a) b) 951005181	
M	Diana Laura Loaeza Santos		c) 18 a 26	A) Indigena	Ninguno	Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:dianalaurea.loaeza.santos@gmail.com">dianalaurea.loaeza.santos@gmail.com</a> b)	Ninguno		a) b) 9510051524	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte puntos de vista expresados por las (os) autoras(es) del presente trabajo"

# INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJERES



INMUJERES		Nombre de la actividad:		SEGUNDO ENCUENTRO DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA				Instución que imparte u organiza:		Oaxaca		
Número de Participantes		SMO				Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Certificaciones ( )		Oaxaca		
		Total	Indígenas	Afrodescendentes	Con discapacidad			Curso ( ) Seminarios ( )	Talleres ( ) Foro ( )	CREAR • CONSTRUIR • CRECER		
Número de Participantes		44	Mujeres	44	12	1	0	Diplomado ( )	Certificaciones ( )	CREAR • CONSTRUIR • CRECER		
Facilitador/a/federal o responsables directos:			Hombres	0	0	0	0	Curso ( )	Seminarios ( )	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca		
Total de personas			Otro	0	0	0	0	Talleres ( )	Foro ( )	CREAR • CONSTRUIR • CRECER		
Su información es muy importante para nosotros, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.												
SEXO	NOMBRE		RANGO DE EDAD	A) Indígenas B) Afrodescendentes C) Con discapacidad	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA		UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO		CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL)	
M/H Otro			a) 18 a 29 b) 30 a 44 c) 45 a 59 d) 60 y más					a) Institucional b) Personal			FIRMA	
M	María Isabel Aguilar Verdín		d) 27 a 59	Otro	académicas		Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:isaaguilar23@gmail.com">isaaguilar23@gmail.com</a>	docente	a) b) 229544790		
M	María Luisa		d) 27 a 59	Otro	Igualdad		Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:marialuisa890.igualdad@gmail.com">marialuisa890.igualdad@gmail.com</a>	Auxiliar	a) b) 2223560055		
M	Irais García sumano		d) 27 a 59	A) Indígena	Imm		Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:azumataisa01@gmail.com">azumataisa01@gmail.com</a>	Directora	a) b) 9541339775		
H	Raúl López Sánchez		d) 27 a 59	A) Indígena	Ninguna		Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:fernanda_lopez_052@outlook.com">fernanda_lopez_052@outlook.com</a>	Ninguna	a) b) 2225651453		
M	Manases Abisia Hernández Soria		c) 18 a 26	A) Indígena	Imm		Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:imm.manases04@gmail.com">imm.manases04@gmail.com</a>	Responsable del área de Comunicación social	a) b) 951246429		
M	REYNA CARRIZO SANTIAGO		d) 27 a 59	Otro	SMO		Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:promocion_imen.sm0@gmail.com">promocion_imen.sm0@gmail.com</a>	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	a) b) 951609143		
M	Mónica Vianey Moreno Merino		c) 18 a 26	Otro	Ninguna		Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:vianeymerino30@gmail.com">vianeymerino30@gmail.com</a>	Ninguna	a) b) 2212523495		
M	Esperanza Cortes Campos		d) 27 a 59	Otro	igualdad ni más ni menos		Oaxaca de Juárez	a) <a href="mailto:esper2002_bit@hotmail.com">esper2002_bit@hotmail.com</a>	capacitadora	a) b) 9514960003		

"Este producto es generado con recurso del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"											
INMUJERES		Nombre de la actividad:		SEGUNDO ENCUENTRO DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA				Instución que imparte u organiza:		Oaxaca	
Número de Participantes		SMO				Nº Instituciones atendidas	Indique con una X el tipo de actividad:	Diplomado ( ) Certificaciones ( )		Oaxaca	
		Total	Indígenas	Afrodescendentes	Con discapacidad			Curso ( ) Seminarios ( )	Talleres ( ) Foro ( )	CREAR • CONSTRUIR • CRECER	
Número de Participantes		44	Mujeres	44	12	1	0	Diplomado ( )	Certificaciones ( )	CREAR • CONSTRUIR • CRECER	
Facilitador/a/federal o responsables directos:			Hombres	0	0	0	0	Curso ( )	Seminarios ( )	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	
Total de personas			Otro	0	0	0	0	Talleres ( )	Foro ( )	CREAR • CONSTRUIR • CRECER	
Su información es muy importante para nosotros, favor de escribir todos sus datos completos, sin abreviaturas y con letra legible de molde. No dejar espacios en blanco.											
SEXO	NOMBRE		RANGO DE EDAD	A) Indígenas B) Afrodescendentes C) Con discapacidad	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA		UBICADA EN MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO		CARGO	TELÉFONO (LADA + TEL)
M/H Otro			a) 18 a 29 b) 30 a 44 c) 45 a 59 d) 60 y más					a) Institucional b) Personal			FIRMA
M	Soledad Gómez		d) 27 a 59	Otro	Instituto Municipal de la Mujer de Oaxaca de Juárez			a) b)	Asesora de Prevención de la violencia de género	a) b) 9516142365	
M	Graciela Calvo Navarrete		d) 27 a 59	Otro	IMM Oaxaca			a) b)	Directora	a) b) 9516142365	
M	Margot Isela Carbajal Cárseco		d) 27 a 59	Otro	Instituto Municipal de la Mujer			a) b)	Jefa de Depto	a) b) 9511250379	
M	Gabriela Salomé Loaeza Santos		d) 27 a 59	A) Indígena	SMO			a) b)	Directora	a) b) 9511987612	
								a) b)		a)	
								a) b)		b)	
								a) b)		a)	
								a) b)		b)	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

"Este producto es generado con recurso del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo"

Anexo 6. Memoria fotográfica- Prueba piloto Villa de Tututepec

	 <p>Prueba piloto y difusión de las acciones en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local Villa de Tututepec, octubre 2021, modalidad presencial.</p>
	 <p>Prueba piloto y difusión de las acciones en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local Villa de Tututepec, octubre 2021, modalidad presencial.</p>

Anexo 7. Memoria fotográfica- Difusión de las acciones en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local

 <p>Entrega de carteles en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local Villa de Tututepec, noviembre 2021, modalidad presencial.</p>	 <p>Entrega de carteles en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local Villa de Tututepec, noviembre 2021, modalidad presencial.</p>
 <p>Entrega de materiales y carteles en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local Villa de Tututepec, noviembre 2021, modalidad presencial.</p>	<p><b>¡SI TE SIENTES EN PELIGRO LLAMA!</b></p>  <p>Difusión de las acciones en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local Villa de Tututepec, noviembre 2021, modalidad presencial.</p>

Anexo 8: Memoria fotográfica- Prueba piloto San Sebastián Coatlán

	
<p>Prueba piloto y difusión de las acciones en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local San Sebastián Coatlán, octubre 2021, modalidad presencial.</p>	<p>Prueba piloto y difusión de las acciones en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local San Sebastián Coatlán, octubre 2021, modalidad presencial.</p>
 <p>Prueba piloto y difusión de las acciones en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local San Sebastián Coatlán, octubre 2021, modalidad presencial.</p>	 <p>Prueba piloto y difusión de las acciones en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local San Sebastián Coatlán, octubre 2021, modalidad presencial.</p>

Anexo 9: Material de difusión de la prueba piloto y difusión de las acciones en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local.

**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**SM**  
Secretaría de las  
Mujeres de Oaxaca  
CREAR • CONSTRUIR • CRECER

**Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021**



**BUENAS PRÁCTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Capacitación a Policías Municipales en Perspectiva de Género desde el Enfoque de Nuevas Masculinidades

Jueves 18 de noviembre  
7:00 am

**Meta 2682.MT MT-21-5 Identificar e implementar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género.**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021). Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. El Instituto Nacional de las Mujeres no comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**SM**  
Secretaría de las  
Mujeres de Oaxaca  
CREAR • CONSTRUIR • CRECER

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021

**BUENAS PRÁCTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA**



**PRUEBA PILOTO**  
Intervención con transporte público para promover uso seguro

Villa de Tututepec, Oaxaca  
26 y 27 de noviembre



**Meta 2682.MT MT-21-5**  
Identificar e implementar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021). Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. El Instituto Nacional de las Mujeres no comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).

Anexo 10: Links de difusión de actividades de prueba piloto y difusión de las acciones en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local:

- <https://www.facebook.com/101214014918135/posts/442356000803933/>
- <https://www.facebook.com/CDM-San-sebasti%C3%A1n-Coatl%C3%A1n-Miahuatlan-101214014918135/photos/pcb.442356000803933/442355144137352>
- <https://www.facebook.com/CDM-San-sebasti%C3%A1n-Coatl%C3%A1n-Miahuatlan-101214014918135/photos/pcb.442356000803933/442355384137328>
- <https://www.facebook.com/CDM-San-sebasti%C3%A1n-Coatl%C3%A1n-Miahuatlan-101214014918135/photos/pcb.442356000803933/442355307470669>
- <https://www.facebook.com/CDM-San-sebasti%C3%A1n-Coatl%C3%A1n-Miahuatlan-101214014918135/photos/pcb.442356000803933/442355007470699>
- <https://www.facebook.com/CDM-San-sebasti%C3%A1n-Coatl%C3%A1n-Miahuatlan-101214014918135/photos/pcb.442356000803933/442354960804037>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).